EL OBSERVADOR®

se atreve y lo dice todo

EDICIÓN VESPERTINA

DIARIO ELECTRÓNICO

Miércoles 8 de enero de 2025 - Año LIV Nº 4901

www.observador.cl



Anuncian temperaturas de hasta 38°C en la Región de Valparaíso

2

Fue detenido por femicidio frustrado en Villa Alemana



4

ANFA canceló Torneo Nacional de Vicecampeones Adulto que se jugaría en Cabildo



10

Indagan homicidio frustrado en villa de San Felipe



5

Diario Electrónico "El Observador": aparece lunes, martes y miércoles, a las 18 horas

issuu-downloader.com

Municipalidad de La Cruz cierra un 2024 culturalmente exitoso y proyecta un 2025 aún más prometedor

La Municipalidad de La Cruz concluyó el año 2024 con un balance sumamente positivo en el desarrollo cultural para la comunidad crucina. Salvador Spíndola, encargado del Departamento de Cultura de la municipalidad, destacó el impacto de los diversos talleres y actividades realizadas durante el año, las cuales han ampliado significativamente la oferta cultural y artística en la comuna.

"Estamos muy contentos por haber tenido un año 2024 sumamente satisfactorio desde el punto de vista del desarrollo cultural. Nuestros talleres se ampliaron y hoy cuentan con una mayor diversificación, sobre todo en disciplinas relacionadas con las artes escénicas. Esto nos permitió llegar a distintos lugares del territorio con vecinas, vecinos, alumnas y alumnos que han adoptado estas nuevas disciplinas, y que el 2025 seguirán potenciando", señaló Spíndola.

Entre las actividades del año se destacan los conciertos de música clásica realizados en julio, la Feria Expo Artes de diciembre, y el respaldo a eventos emblemáticos como el Festival de la Palta en el marco del aniversario de La Cruz. Además, se realizaron múltiples demostraciones artísticas que incluyeron presentaciones de orquestas, el ciclo de teatro con participación de niñas, niños y actores profesionales, y una gran variedad de actividades diseñadas para toda la comunidad.

Maribel Urrea, usuaria de los talleres del Espacio Cultural, comentó que, "los talleres son recreativos, nos podemos desarrollar, en este caso yo participé con mi hija pequeña, y esto me permite poderla sacar como de quizá, en otras opciones, haber pensado en un taller, tendría que haber tenido el gasto de pagarlo, pero aquí fue un curso gratuito."

"Hemos tratado de llegar a cada persona con la mayor diversidad posible en cuanto al desarrollo de la cultura y las artes. Creemos que el recibimiento de nuestra comunidad ha sido positivo, lo que nos motiva a proyectar un 2025 lleno de nuevas iniciativas y crecimiento cultural", agregó Salvador Spíndola.

Desde la Municipalidad de La Cruz se reafirma el compromiso de trabajar en conjunto con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como con diversas organizaciones e instituciones, para continuar impulsando el desarrollo cultural y artístico en la comuna.





Anuncian temperaturas de hasta 38°C en la Región de Valparaíso

Las máximas se presentarán durante el fin de semana

La Dirección Meteorológica de Chile, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile, emitió una alerta por un próximo evento de altas temperaturas extremas.

La condición sinóptica, de dorsal en altura en la zona central, generará altas temperaturas desde la tarde del sábado 11 de enero hasta la tarde del domingo 12 de enero de 2025. El evento afectará a seis regiones del país: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.

En la Región de Valparaíso, las altas temperaturas extremas se percibirán en la Cordillera de la Costa, Precordillera y en los valles precordilleranos.

El sábado 11 y el domingo 12 serán las jornadas con mayor calor, sin embargo, las temperaturas máximas comenzarán a elevarse a partir de este jueves 9 de enero. En esa línea, se emitió también una advertencia agrometeorológica para esos días:

De hasta 36°C Emiten aviso por altas temperaturas en la Región de Valparaíso

En consideración a estas circunstancias, es importante recordar la necesidad de cuidarse de los rayos UVA y UVB con un protector solar de factor 30 o superior. Los médicos dermatólogos recomiendan volver a aplicar el bloqueador en las zonas de la piel expuestas al sol cada 2 a 3 horas. Las horas en las que los rayos del sol son más dañinos son de 10:00 de la mañana a las 16:00 horas, por lo que los cuidados deben acentuarse dentro esa franja horaria.

También se recomienda vestir ropa cómoda y holgada, usar sombrero o gorro para proteger la piel del cuero cabelludo y beber abundante agua. De ser posible, se sugiere evitar la exposición innecesaria a la luz del sol.



issuu-downloader.com

Hombre tenía plantación de marihuana en Rinconada

SIP de Carabineros lo detuvo y le incautó más de 12 kilos de la droga en forma de "cogollos"

Carabineros de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la 3ra. Comisaria Los Andes detuvo a un hombre que mantenía una plantación de marihuana en un predio de la comuna de Rinconada de Los Andes.

Los uniformados llegaron hasta el sector de El Recreo, verificando la existencia de un cultivo de cannabis sativa, ante lo cual solicitan la orden judicial de entrada y registro, constatando que en el inmueble mantenía una habitación con carpas indoor y en otra habitación se encontraba un cultivo indoor, completamente equipado.

En el lugar se detuvo a un hombre de 29 años de edad, el cual fue puesto a disposición de la justicia y se logró incautar 12.6 kilos de Marihuana a granel en forma de "cogollos" y 209 plantas de Cannabis Sativa diferentes medidas.



LO QUE PASA EN LA PROVINCIA Y EN LA REGIÓN
INFORMATODO
De lunes a viernes de 12:30 a 13:00 horas
Conduce el periodista Juan Pablo Rojas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM
105.5 RADIO OBSERVADOR



En La Calera reconocen que suben los delitos más graves hasta un 5%

Pero también aumentan los detenidos

A través del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), Carabineros de Chile, cerró el año 2024 con las estadísticas en cuanto a denuncias de los delitos de mayor connotación social que afectan a la comunidad a nivel nacional, las que también se pueden desglosar a nivel provincial y comunal.

Así fue como en Observador.cl nos percatamos que por medio de las estadísticas del registro de delitos de Carabineros, que hay dos estimaciones que se utilizan. La primera y más usada por la policía son las cifras del STOP en donde la comuna tiene un alza de 6,5% en los delitos de mayor connotación social que resume a 16 ilícitos y un registro de la Ley STOP en donde hay un consolidado con 21 ilícitos (y más general) en donde el incremento es de un 17% en La Calera, particularmente en la semana 52 del sistema, lo que permite ver las diferencias entre los casos del 2023 y 2024.

A raíz de los datos anteriores la comuna cementera lidera la Provincia de Quillota con un alza de 17% de los delitos en general, la que se escapa con creces frente al 4,2% de aumento de Quillota, el 2.7% de La Cruz y el 1,5% de Hijuelas, mientras que la única localidad que baja los ilícitos es Nogales en -1,2% durante el año 2023 y 2024.

Precisamente en ese periodo, aumentaron de 2.41 a 2.975 las denuncias en La Calera, las que generaron un 17,1% de aumento.

CARABINEROS EXPLICA EL ALZA

El mayor de Carabineros de La Calera, Iván Bascuñán aclaró que como unidad ellos se guían por el incremento del 6,5% de los delitos más graves, cuyo aumento se explica por campañas de prevención como Denuncia Segura, en donde la población aumentó la cantidad de ilícitos reportados, entre otras variables. A su vez, reconoció que en la comuna hay "una falta de dotación con un déficit de un 29%. A grandes rasgos de 10 oficiales que debería haber hay cinco. De 77 carabineros hay 67, en La Calera".

No obstante, respecto a los detenidos de la semana 52 con los ilícitos de mayor connotación social, explicó que están conscientes de la falta de personal, pero con el equipo que tienen han incrementado positivamente las detenciones y el trabajo policial en la comuna. "Mantenemos 71 casos más de detenidos entre un año y otro. Lo que representa un aumento de 20,2%. Pasamos de 352 casos del año 2023 a 423 al 2024", aseguró el oficial.

MÁS REACCIONES A LAS CIFRAS

Por su parte, el director de seguridad pública de La Calera, Cecil Jaime resaltó que en el caso de La Calera "somos los segundos en la Prefectura de Marga Marga según las denuncias. Viene con un 21% la Comisaría de Quilpué y luego viene La Calera con un poco más de un 20%".

Miguel Cabrera, es concejal de La Calera e integrante del Consejo de Seguridad Pública de la comuna. Además cuenta con un diplomado en materias de seguridad, por lo que está plenamente consciente de las dificultades de las zonas urbanas y rurales. "Es lamentable porque afecta a las personas que han sufrido delitos violentos y a la sensación de inseguridad que tienen los vecinos. El caso más emblemático fue el asalto con resultado de una persona que sufrió un herido a bala en el centro de la comuna, cunado asaltaron a una joyería al término del año pasado", detalló el edil.

A lo que agregó que como autoridad de la comuna esto "es algo que se ha visto en el Consejo de Seguridad Pública, pero de nuestro punto de vista hay un problema que tiene que ver con la prevención y con el control de Carabineros. Tenemos un déficit bastante grande en la comuna".

El desafío para la ciudad será plasmar las nuevas iniciativas que se aprobaron para invertir en seguridad, como la iluminación de calles, recuperar espacios públicos, contra con mayor dotación y trabajar en prevención, para poder controlar esta alza en los índices delictuales que tienen preocupados a los vecinos de la comuna.

issuu-downloader.com



La influencia del clima, la adolescencia y la música en la salud mental

El psicólogo Ricardo Laurel analizó estas variables en conversación con Juan Carlos Reyes en "Abriendo Sentidos"

En una entrevista vibrante y reflexiva, el psicólogo Ricardo Laurel visitó el programa radial "Abriendo Sentidos" de Radio Quillota 101.5 FM para abordar temas tan diversos como la influencia del clima en el estado emocional, la transición a la adolescencia y el impacto de la música en nuestras vidas.

La conversación inició con un comentario sobre el día nublado, poco habitual para enero, y cómo esto refleja las variaciones que el clima puede tener en el bienestar psicológico. Laurel explicó que existe una relación directa entre la exposición a la luz solar y la salud mental: "Los países con menor luminosidad presentan mayores indicadores de depresión, mientras que en zonas tropicales, donde la luz abunda, la incidencia es menor. Esto tiene un impacto profundo en el ciclo circadiano, las emociones y el comportamiento humano".

Además, Laurel destacó cómo las estaciones pueden influir en fenómenos tan complejos como los peaks de suicidios: "Curiosamente, se reportan más casos en primavera. Es un tiempo de renacimiento, pero para quienes enfrentan depresión, puede ser un contraste doloroso ver florecer el mundo mientras sienten que ellos no avanzan", explicó.

La entrevista giró luego hacia una reflexión personal sobre la adolescencia. Laurel rememoró el momento en que dejó de ser niño, evocando anécdotas que mezclan música, amistad y los hitos emocionales que marcan el paso a esta etapa. "Para mí, la adolescencia comenzó con una canción de Scorpions. Cambió mi manera de ver el mundo, de interactuar con la música y con mis propios intereses", recordó.

El psicólogo también habló sobre cómo la adolescencia ha evolucionado con el tiempo: "Antes, los juegos infantiles duraban más, y la adolescencia solía ser más tardía. Hoy, los niños entran en la pubertad a edades más tempranas, alrededor de los nueve años, lo que plantea nuevos desafíos para padres y educadores".

La música, afirmó Laurel, es un elemento crucial en este viaje de autodescubrimiento: "Cada generación tiene una banda sonora que la define. En los 80 y 90, el rock latino y el movimiento español fueron claves. La música nos marcaba, nos hacía sentir parte de algo más grande".

La charla cerró con un mensaje lleno de humanidad y empatía: la importancia de la escucha activa. "Uno de los principales problemas de nuestra sociedad es que no nos sentimos escuchados de verdad", subrayó. Laurel anunció que en próximas ediciones del programa se profundizará en la psicología adolescente, un tema que promete conectar con muchas audiencias.

Entre recuerdos, análisis y una mirada hacia el futuro, Ricardo Laurel dejó en claro que la psicología no solo explica los fenómenos humanos, sino que también los celebra y nos invita a reflexionar sobre ellos.

Hombre fue detenido por femicidio frustrado en Villa Alemana

Carabineros además incautó un arma blanca con la que habría atacado a la mujer, quien debió ser trasladada hasta la asistencia pública

Carabineros de la 6ta comisaría de Villa Alemana, detuvieron durante la jornada de este martes a un sujeto de 27 años por el delito de femicidio en calidad de frustrado.

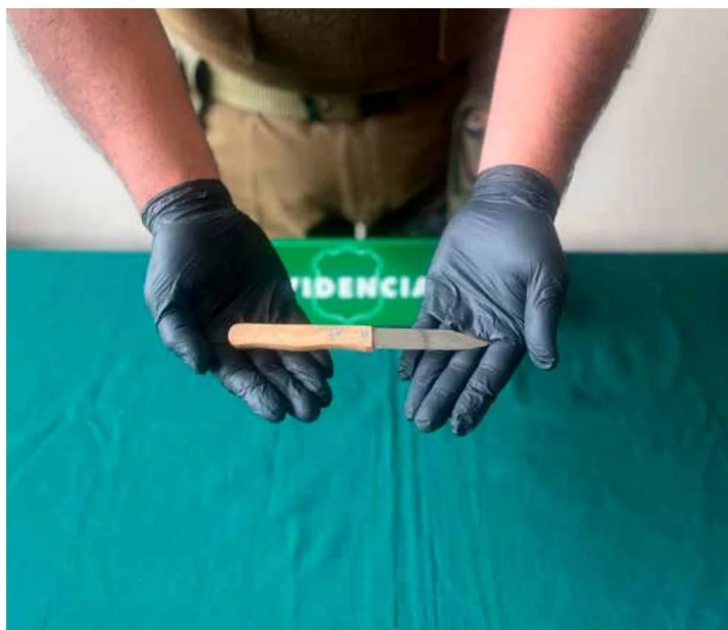
Según los antecedentes aportados por fiscalía y por los funcionarios policiales, los hechos ocurrieron en una residencial ubicada en calle Cumming de Villa Alemana, hasta donde llegó a eso de las 9 de la mañana un hombre de nacionalidad chilena, ex conviviente de la mujer y padre de los dos hijos que mantienen en común, individualizado con las iniciales J..E.O.A., lugar donde se produjo una discusión y donde el sujeto comenzó a golpear a la mujer y amenazarla de muerte a gritos con un arma blanca, hecho que alertó a los ocupantes de la residencial.

En esos mismos instantes, el hombre agredió a la mujer con diversos golpes de puños y pies y cortes de puñaladas en el cuerpo, mientras la mujer pedía a gritos auxilio, siendo socorrida por vecinos, quienes no lograron detener al agresor, quien huyó del lugar.

El mayor Mauro Burgos, Comisario de la 6ta Comisaría Villa Alemana detalló que carabineros recibió el llamado de auxilio al nivel 133, tras lo cual se generó un operativo para dar con el paradero del sujeto y proceder a su detención y donde "se le prestó el auxilio a la víctima trasladando la a un centro de salud donde se le diagnosticaron diversas heridas de mediana gravedad y se logró la detención de este individuo por el delito de femicidio frustrado", sujeto que además presentaba un amplio prontuario policial por delitos de robo, violencia intrafamiliar, incendio y delitos de drogas.

Cabe mencionar que durante la detención, Carabineros incautó un arma blanca con la que el sujeto habría atacado a la mujer y este quedó a disposición del Ministerio Público para ser formalizado por el delito de femicidio frustrado durante la jornada de hoy miércoles.

En tanto, según informó Fiscalía, de inmediato "se activaron los mecanismos de protección a la víctima y también los protocolos de violencia femicida para la constatación de lesiones y apoyo integral para esta condición especial de vulnerabilidad".



issuu-downloader.com



En enero se inaugura la primera etapa del complejo deportivo Cachagua

Proyecto requirió inversión de 3.200 millones de pesos

La primera etapa del Complejo Deportivo Municipal de Cachagua, uno de los proyectos más emblemáticos de la comuna de Zapallar, será inaugurada oficialmente el 11 y 12 de enero de 2025. Con una inversión que supera los 3.200 millones de pesos, totalmente financiados con recursos municipales, este complejo se consolida como la infraestructura deportiva más importante de la comuna.

La fase inicial incluye la inauguración de la zona exterior del recinto, destacando la apertura de sus modernas instalaciones, que comprenden cuatro canchas de tenis, dos canchas de pádel y una cancha de fútbol 11, donde juega el reconocido y emblemático Club Deportivo Caupolicán de Cachagua.

Este proyecto, orientado principalmente a mejorar la calidad de vida de 1.200 alumnos de los colegios municipales de Zapallar y los más de 1.300 adultos mayores que residen en la comuna, "contribuirá significativamente a la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, porque cuando promovemos el deporte, fomentamos un estilo de vida activo que no solo mejora el bienestar individual, sino que también fortalece los lazos comunitarios, creando un entorno más saludable, inclusivo y lleno de oportunidades", expresó el alcalde la comuna, Gustavo Alessandri.

La apertura del complejo marcará el inicio de una agenda llena de actividades deportivas organizadas por la Corporación de Deportes de Zapallar para este verano 2025, que incluirá torneos de pádel, tenis y fútbol, entre otros.

Cabe destacar que la segunda fase de este ambicioso proyecto incluirá una piscina temperada, una moderna pista atlética y un gimnasio de última tecnología, diseñado para ofrecer las mejores condiciones en la práctica deportiva.

Indagan homicidio frustrado en villa de San Felipe

La Brigada Investigadora de Robos de la PDI quedó a cargo de realizar las pericias

Este miércoles 8 de enero, se produjo un incidente en el que un hombre, de nacionalidad chilena, resultó herido luego de haber sido baleado con un arma de fuego.

El hecho ocurrió en la vía pública, dentro de la Villa El Carmen de la comuna de San Felipe. El Fiscal de Turno SS, Benjamín Santibáñez, se trasladó hasta dicho sector, acompañado de funcionarios del Equipo de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH), perteneciente a la Fiscalía Regional de Valparaíso.

Este suceso se está investigando como un homicidio frustrado con arma de fuego. Los oficiales de la Brigada Investigadora de Robos (BIRO), de la PDI, quedaron a cargo de efectuar las diligencias necesarias para dar con el o los autores de este crimen y poder establecer cómo fue la dinámica de este ataque.



Ante altas temperaturas

Protege a quienes más lo necesitan.



Recuérdales el uso de protector solar factor 50, treinta minutos antes de la exposición al sol, y que complementen con sombrero, lentes de sol y sombrilla.

NUNCA dejes a niños, adultos mayores y mascotas en un auto estacionado, aunque las ventanillas estén abiertas y el vehículo esté a la sombra.

EL OBSERVADOR Promoviendo acciones que nos hacen bien.

issuu-downloader.com

Mon Laferte será nombrada Embajadora Cultural de Valparaíso

La artista recibirá el reconocimiento en el Parque Cultural porteño y donde coincide con la inauguración de su exposición "Te amo, Mon Laferte Visual"

La reconocida cantautora, intérprete y artista plástica Mon Laferte, quien lleva años cosechando exitos internacionales, recibirá el próximo 14 de enero un importante reconocimiento a nivel regional.

Y es que la artista, oriunda del sector Gómez Carreño de Viña del Mar, recibirá el título de Embajadora Cultural en el Parque Cultural de Valparaíso (PCdV), en reconocimiento a su destacada trayectoria y su compromiso con causas sociales, además de su cercanía con la región.

"Consideramos sus acciones, testimonios e innegable talento musical; su innovador y valioso desarrollo en las artes visuales y su compromiso y activismo permanente por causas esenciales que son compartidas por la misión de Parque Cultura de Valparaíso. Sin duda, es la artista más importante que hoy tiene Chile en el mundo", señaló la presidenta de PCdV, Gianina Figueroa.

INAUGURARÁ SU EXPO "TE AMO, MON LAFERTE VISUAL"

Este honor coincide con la inauguración de su exposición "Te amo, Mon Laferte Visual", una muestra que fue visitada por más de 60 mil personas en su debut en Teatro a Mil 2023 y vuelve a Valparaíso como parte de Valpo a Mil 2025.

Para la curadora de la exposición, Beatriz Bustos Oyanedel, "Mon Laferte con su exposición Te amo en Centro Cultural Cerro Cárcel en Valparaíso, nos invita a recorrer los inicios de su vida a través de fotografías y objetos que aluden a su biografía, paso a paso a través de sus obras pictóricas, dibujos e instalaciones compenetrarnos de su mundo y poética. Un mundo en el cual están presente el amor y el desamor, el trabajo colaborativo tan característico de sus obras, en este caso especialmente el trabajo con mujeres privadas de libertad, muchas de sus obras son un grito a las injusticias, pero por sobre todo exalta desde su título, la capacidad del amor para sanar".

Entre los objetos expuestos destacan piezas icónicas, como el vestido rojo que usó en su presentación en el Festival de Viña del Mar de 2017 o el traje negro bordado por artesanas mexicanas que vistió en los Grammy 2021, cuando recibió la estatuilla a Mejor Álbum de Cantautor.

El traje de mariachi con que recibió el Grammy Latino el año 2021, fue bordado a mano por artesanas mexicanas

El Parque Cultural destacó que esta investidura, además de reconocer a Mon Laferte como una de las artistas más importantes de Chile, abrirá nuevas posibilidades para intercambios culturales y artísticos de relevancia mundial.

Las entradas para la expo Te amo, Mon Laferte visual, están disponibles en Ticket plus+



Diario Electrónico



Escanea este código QR



y únete a nuestro whatsapp y recibe la edición electrónica vespertina que se distribuye gratuitamente lunes, martes y miércoles.



www.observador.cl

issuu-downloader.com

Gobernador Rodrigo Mundaca destaca el 100% de ejecución presupuestaria del Gobierno Regional de Valparaíso en 2024

Por cuarto año consecutivo, el GORE cumplió con la totalidad de su presupuesto, invirtiendo todos los recursos disponibles



El Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, anunció esta jornada el cumplimiento del 100% de la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional (GORE) para el año 2024, destacando -al cierre de su primer periodo al frente del GORE- haber alcanzado la total ejecución de los recursos durante sus cuatro años consecutivos de gestión, invirtiendo así el presupuesto de forma íntegra en la región.

La máxima autoridad regional indicó que, tras el cierre de los marcos presupuestarios durante los primeros días del año siguiente, se llegó a un total de la inversión, dando cuenta del trabajo realizado desde el Gobierno Regional y el Consejo Regional para avanzar en iniciativas priorizadas que vayan en pos del desarrollo y de mejorar la calidad de vida de las y los vecinos de la Región de Valparaíso.

El Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, señaló al respecto que "Por cuarto año consecutivo hemos tenido 100% de ejecución presupuestaria y eso da cuenta de la capacidad que hemos tenido y demostrado de dejar todos los recursos, anidados en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en el territorio, en la región. Estamos satisfechos del trabajo realizado y estamos satisfechos también del uso y buen uso de los recursos públicos que administra el Gobierno Regional de Valparaíso".



issuu-downloader.com

OPINIÓN

Javier Moreno Hueyo
Gerente General Aguas Pacífico



Con la mirada puesta en el mar

Hace algunos días conocimos el Informe del Estado del Medio Ambiente 2024 (IEMA 2024), un documento realizado por el Ministerio del Medio Ambiente que demuestra el interés de transparentar la información a través de una plataforma abierta y accesible para la ciudadanía, proporcionando datos sobre las problemáticas ambientales con un enfoque colaborativo y basado en evidencia. Producto de un esfuerzo país, entre los logros, destaca el aumento sustantivo en el uso de energías renovables no convencionales, el incremento de la superficie de áreas protegidas y la reducción en la contaminación en un 21% a nivel nacional.

Pero no todo es avance. Hay temas que influyen de manera dramática en la calidad de vida de las personas y que, si bien no podemos evitar, tenemos la obligación de gestionar de alguna forma. Tal es el caso de la sequía persistente y alarmante que vuelve a ratificar este informe, y que esperemos permita dar celeridad a la toma de decisiones en torno a la eficiencia hídrica y nuevas fuentes de agua sostenible.

Hoy compiten por el agua los sectores agrícola, industrial y urbano, provocando tensiones que el mundo ha solucionado con agua de mar. Las plantas desaladoras, señala el informe, "se han vuelto una opción para mitigar la crisis hídrica y han permitido acceder a nuevas fuentes de agua que aseguran el suministro tanto para el consumo humano como para las actividades productivas". Según datos mundiales de la Asociación Internacional de Desalación, 20 mil plantas a nivel mundial producen 100 millones de metros cúbicos de agua al día. En países como Israel, alrededor del 80% del consumo doméstico proviene del agua desalada y en el mismo Chile, el 85% del suministro de agua de la Región de Antofagasta viene del océano.

Son solo cifras, pero confirman ampliamente la relevancia y aporte de la desalación del agua de mar, y Chile, con su extensa costa, tiene un potencial único para aprovechar esta tecnología. Aún falta mucho, especialmente en las zonas áridas y densamente pobladas del Chile central donde en 2025, esperamos iniciar la operación de la planta que actualmente construimos en Aguas Pacífico, la primera en abastecer sectores de las regiones Quinta y Metropolitana.

En la búsqueda de soluciones y en la adaptación de las mismas podemos encontrar la justicia hídrica que exige un Chile donde un 54% de las comunas del país vive en condiciones de escasez, y 400.000 personas dependen del abastecimiento a través de camiones aljibe, con sus deficiencias, con sus limitaciones y altos precios, y las toneladas de CO2 que liberan a ese medioambiente estresado y exigido que consigna el informe que nos lleva a esta reflexión.

El rol del Estado también es crucial en esta transición hacia una gestión hídrica más eficiente y multipropósito. Las políticas públicas deben promoverla, regulando de manera efectiva la extracción y uso de este recurso, creando incentivos para empresas que implementen prácticas sostenibles. La invitación es a ver la desalinización como un motor de cambio que beneficie tanto al medio ambiente como a la economía. Podemos, a los avances logrados, sumar una mirada puesta en el mar.

CARTAS

Revalorización de lo rural

Lo rural ya no es lo que era, ni volverá a serlo. Las condiciones que impone el cambio climático y el avance tecnológico, que facilita la conexión y el emprendimiento remoto, están transformando los patrones demográficos. Sin embargo, un aspecto más profundo es el cambio cultural que se aprecia al mirar "lo rural" desde las creencias y expectativas.

En la reciente encuesta "Chile nos habla" de la Universidad San Sebastián, tres de cada cuatro personas dicen que quieren vivir en una zona rural en el futuro y un 66% cree que la calidad de vida es mejor en lo rural, versus un 30% en lo urbano. ¿Qué hay detrás? El cambio de mirada, pues la ruralidad hoy es sinónimo de tranquilidad, salud mental y conexión con la naturaleza, según el 90% de los encuestados.

A propósito del proyecto de ley de protección del territorio y la vida rural que releva esta discusión, es cierto que sin planificación y reglas claras no hay opción, pero tampoco la hay con una regulación asentada en paradigmas urbanos de lo rural, donde la naturaleza es un paisaje prístino y se desconocen los diversos soportes sociales y económicos que ella provee para favorecer no solo la vida humana, sino también la conservación.

María Emilia Undurraga
Decana Facultad de Ciencias de la Naturaleza USS

ROL DE LA TV PÚBLICA

"Soy partidario de la más absoluta libertad editorial y de expresión. Pero, en el ecosistema de canales de televisión, para mí es fundamental que exista TVN. Porque las líneas editoriales legítimas de los otros canales en manos privadas deben tener un punto de equilibrio en un canal que es público, que por su naturaleza, su línea editorial lo obliga a representar todos los intereses, todas las diversidades, etcétera".

Francisco Vidal, presidente del Directorio de TVN
(The Clinic, 28 de diciembre 2024)

EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
"La Verdad más que un valor es una actitud ante la vida"
Roberto Silva Bijit
Fundador y Presidente del Directorio: **Roberto Silva Bijit**
Director: **Roberto Silva Binvignat**
Jefe de Informaciones: **Gabriel Abarca Armijo**
Diseño y diagramación: **Mitzi Valenzuela Sáez**
La Concepción 277 - Quillota
www.observador.cl

PUBLICIDAD
Coordinadora Comercial:
Verónica Tapia Herrera
ventasquillota@observador.cl
Fono: +56 9 8887 9747 -
Casa Matriz - Quillota

CONTRAPUNTO: RETIRO DE PROYECTO DE REFORMA PREVISIONAL



"Es mejor retirar el proyecto"

Daniel Jadue
Ex alcalde Recoleta

"Es mejor retirar el proyecto que seguir aumentando las ganancias y la estafa de las AFP"

(EMOL, 31 de diciembre 2024)



"Dejaría intactas a las AFP"

Luis Cuello
Diputado (PC)

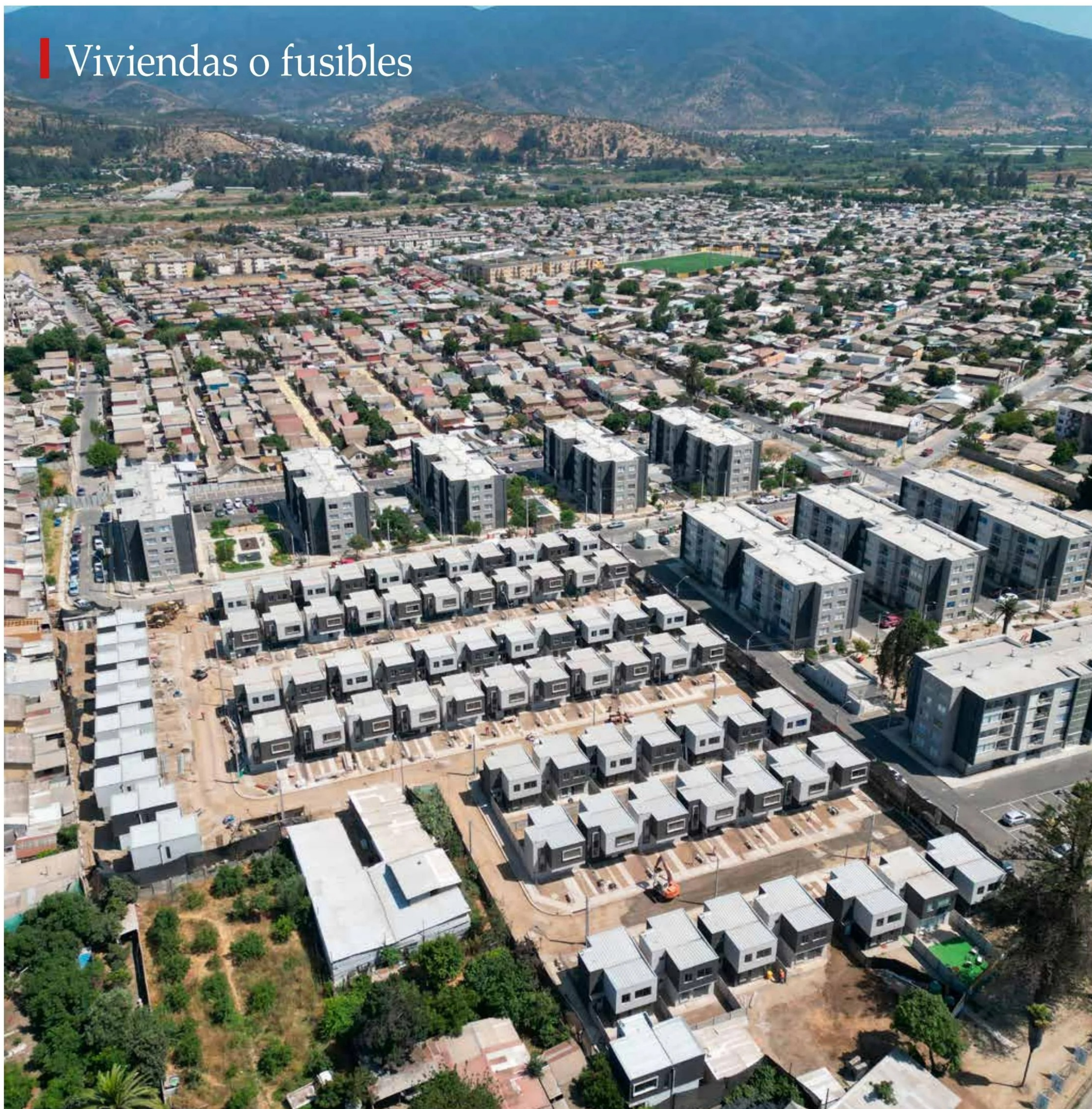
"Sería un error retirar la reforma puesto que esto dejaría las cosas intactas, intactas a las AFP y además perjudicaría a miles de personas beneficiarias de las pensiones Valech, Rettig y exonerados que no podrían acceder a la Pensión Garantizada Universal (PGU)".

(EMOL, 31 de diciembre 2024)

Invitamos a nuestros lectores a enviar sus cartas al correo mvaldes@observador.cl

issuu-downloader.com

Viviendas o fusibles



Como ya es una tradición, les voy a decir lo primero que me imagino cuando descargo las fotos de mi dron. En este caso, recordé los pequeños e importantes fusibles de mi auto, que aunque son muy pequeños y simples en su diseño, desempeñan un papel fundamental en la electrónica automotriz.



Luis Roco, dronero y Relacionador Público Profesional del DuocUc. Fotografía y Video Aéreo, Proyectos Audiovisuales y más. W: +569 8609 0696. Instagram: @luis_roco

issuu-downloader.com



ANFA canceló Torneo Nacional de Vicecampeones Adulto que se jugaría en Cabildo

Entidad argumentó falta de apoyo municipal, mientras que desde el municipio respondieron que "no existían los avances previos necesarios"

El pasado viernes 3 de enero, la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA) anunció la cancelación del Torneo Nacional Extraordinario de Vicecampeones en la categoría Adulto, que se iba a realizar en la comuna de Cabildo. A través de una carta dirigida al Presidente Regional de la colectividad, explican que la decisión se tomó debido a la falta de apoyo financiero y logístico por parte de las nuevas autoridades locales, quienes no pudieron garantizar la estadía ni la alimentación de los participantes.

En una carta dirigida a la Asociación Regional de Fútbol Amateur, el secretario nacional Alfonso Carrillo Gatica y el presidente nacional Justo Álvarez Gil lamentaron la imposibilidad de llevar a cabo el evento, enfatizando que el respeto hacia los deportistas obligaba a suspender la actividad, dado que no se podían cumplir las condiciones mínimas para su desarrollo. Según la ANFA, los esfuerzos por obtener respaldo fueron en vano, ya que el financiamiento y la organización no pudieron concretarse a tiempo.

"Después de innumerables gestiones para intentar realizar el Torneo Nacional de Vicecampeones Categoría Adulto, el que se llevaría a cabo en la comuna de Cabildo, región de Valparaíso, no se logró conseguir el apoyo de las nuevas autoridades recientemente electas. Además de confirmado por el presidente de la Asociación Local no existe posibilidad de financiar la estadía, ni tampoco la alimentación de los participantes. Lo anterior ratificado por el Presidente Regional, por lo tanto, como Directorio hemos tomado la triste decisión de cancelar dicho evento, atendido el respeto que se merecen los deportistas que representan a todo el país, al no contar con debido respaldo financiero y organizacional de las autoridades resulta imposible realizar un evento en las condiciones mínimas, de estadía y alimentación", señala la misiva.

RESPUESTA MUNICIPAL

Tras conocerse esta decisión las autoridades municipales publicaron un comunicado en sus redes sociales explicando que "en relación con la cancelación del Torneo Nacional Extraordinario de Vicecampeones por parte de la ANFA, es pertinente aclarar que, al momento de asumir la nueva administración municipal, no existían los avances previos necesarios para la realización de dicho evento. A pesar de ello, se dio máxima prioridad a esta iniciativa, y se llevaron a cabo reuniones con el Alcalde, el Concejo Municipal y dirigentes con el objetivo de encontrar las mejores soluciones y proporcionar el apoyo correspondiente.

Sin embargo, a pocas semanas de la fecha del evento, surgieron diversas dificultades: los recursos prometidos por la administración anterior no estaban disponibles, los recintos deportivos no se encontraban en condiciones adecuadas debido a la falta de mantenimiento y equipamiento, y otras problemáticas inherentes a la organización de un evento de esta magnitud sin la debida planificación que ello implica.

Se reitera el firme compromiso con el deporte amateur y con el fomento de actividades deportivas de gran relevancia, tanto a nivel local como nacional. Confiamos en que, mediante una adecuada coordinación, será posible ser sede de futuros eventos deportivos".

Así partió el torneo "Camino a la Fama 2025" en Quillota

En la atractiva competencia juvenil participan equipos de diversas ciudades de la región

Este lunes y con tres encuentros, se dio el "vamos" a una nueva versión del tradicional torneo de fútbol juvenil "Camino a la Fama 2025".

La competencia es organizada por los dirigente de la Asociación de Fútbol ANFA de Quillota y que tiene como coordinador al dirigente Juan Torres.

En esta oportunidad toman parte del certamen equipos que llegan desde diferentes ciudades de la región, lo que le da un gran valor a esta competencia que además sirve para que los jóvenes futbolistas tengan la posibilidad de mostrar sus cualidades e incluso ser visualizados por los entrenadores o veedores de los clubes del fútbol profesional de la zona.

En la jornada inaugural los resultados fueron: victoria para el equipo "La Exquisita" que venció por la cuenta mínima al Club San Carlos de Concón.

Luego en el semi fondo el equipo de "Guillermo Corominas" no tuvo problemas para vencer por 4 a 1, al representativo del Club Copihues Rojos de La Ligua.

Finalmente en el tercero de los encuentros y en un dúo de elencos quillotanos, Nacional dio cuenta por 2 a 0 del Club Peumo.

En la segunda jornada que se jugó la noche de este martes en el Estadio "Lucio Fariña Fernández", en el preliminar y en un disputado partido el Club Caleta Huracán de Concón igualó 1 a 1, frente al representativo de Villa Independencia de Limache.

En tanto, en el encuentro de fondo, no se hicieron daño los elencos de Agroil de Boco y el Club Unión Serrano de La Ligua, los que igualaron sin goles.

SIGUE EL TORNEO

La competencia sigue este miércoles en la noche con otro programa doble.

En el preliminar, a contar de las 19:30 horas, jugarán los equipos de Unión Las Cruzadas de Quillota y la Escuela de Fútbol Palestino de La Calera.

Posteriormente en el partido de fondo a contar de las 20:30 horas, los rivales serán el equipo representativo de la agrupación Cantera Calipso de Cabildo y el Club Dínamo de Quillota.

La competencia se juega en partidos de ida y vuelta por lo que posteriormente se deberán jugar las revanchas para definir a los equipos que accederán a la próxima fase de esta entretenida competencia juvenil.



issuu-downloader.com

VIVE LA MEJOR PROGRAMACIÓN EN EL 101.5 Y 105.5

La mañana en directo
INFORMACION
ENTREVISTAS
ENTRETENCION
BUENA MUSICA
105.5 RADIO OBSERVADOR
Conduce: Mauricio Valencia
Lunes a viernes de 8:30 a 12:30

Zona de Clásicos
Lunes a Sábados de 16 a 19 horas
Con Cristian Riquelme

CONECTADOS
Tecnología, ciencia y música
Con Eduardo Aedo
Lunes a viernes de 14 a 16 horas
Retransmisión de 22 a 00 horas
SÓLO POR RADIO "QUILLOTA"
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

PULSO deportivo
Lunes a viernes de 14 a 15 horas
105.5 RADIO OBSERVADOR
CONDUCE: RICARDO MATURANA

así surgen los Recuerdos
Con Sergio Salinas
Domingo de 10 a 13 horas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM

ABRIENDO SENTIDOS
Lunes a sábado, de 8:30 a 12:30 horas
"LALO" ORMAZÁBAL
CRISTIAN PEÑA
JUAN CARLOS REYES
ACTUALIDAD, ENTREVISTAS Y TODA LA BUENA ONDA TE ACOMPAÑA DE LUNES A SÁBADO A TRAVÉS DEL 101.5

Sintonía ROJA
Premiado por Archi como: EL MEJOR PROGRAMA DEPORTIVO
105.5 RADIO OBSERVADOR
Lunes a viernes, de 19 a 20 horas
Conducen: Ricardo Maturana, Jorge "Kiko" Chahuán y Mario Berríos

CLÁSICOS Y CONSAGRADOS
Con Sergio Salinas
RADIO QUILLOTA 101.5 FM
Lunes a jueves de 21 a 24 horas

Viaje Nocturno
Tu viaje musical
10.5.5 FM
Lunes a jueves, de 22 a 0 horas
105.5 RADIO OBSERVADOR

Aquí y ahora
Información
Panoramas
Música
Cultura
Entrevistas
105.5 RADIO OBSERVADOR
Sábado de 9 a 13 horas
Conduce Milena Rojas

105.5 RADIO OBSERVADOR
Sabor a CANTINA
Conduce: Mauricio Valencia
Domingo: de 13:30 a 15 horas

LA GRAN FIESTA BAILABLE
Viernes: desde las 22 hrs hasta las 4 am
Sábado: desde las 21 hrs hasta las 4 am
105.5 RADIO OBSERVADOR

issuu-downloader.com

AES Chile adquiere planta fotovoltaica Atacama Solar



La central de 171 MW, que se ubica en la Región de Tarapacá, se encuentra operativa desde 2021. En la misma región, la compañía tramita ambientalmente los proyectos Solar Oriente y Llanos del Sol por un total de 1.500 MW

En una muestra más de su permanente esfuerzo por seguir ampliando su portafolio renovable en el norte del país, AES Pacífico Chile SpA adquirió el parque solar Atacama.

La central fotovoltaica de 171 MWp está ubicada entre los municipios de Pica y Pozo Almonte, en la Región de Tarapacá. Cuenta con 494.640 paneles solares y 48 inversores, los que están emplazados en un área de 450 hectáreas.

Atacama Solar inició su operación comercial en abril de 2021 y se conecta a través de una línea de transmisión de 46 km con la subestación Lagunas de 220 kV.

"La incorporación de Atacama Solar al portafolio de AES en Chile es nuestro ingreso operativo a la Región de Tarapacá, en la que adicionalmente tenemos dos iniciativas -Solar Oriente y Llanos del Sol-, por un total de 1.500 MW, actualmente en proceso de tramitación ambiental. Este activo nos permite seguir avanzando en nuestra estrategia transformacional Greentegra para continuar ampliando nuestro portafolio renovable", dijo Javier Dib, Market Business Leader de AES en Chile.

Dib agregó que AES construirá un sistema de almacenamiento de energía con baterías que permitirá inyectar energía en las horas no solares, de forma adyacente a la planta fotovoltaica. "Hoy somos los líderes en sistemas de almacenamiento en Latinoamérica y continuaremos avanzando en el desarrollo de esta y otras tecnologías para brindar las soluciones energéticas que Chile necesita para seguir creciendo", sostuvo.

El nuevo activo 100% renovable fue adquirido al productor global de energía renovable Sonnedix. Pan American Finance actuó como asesor financiero exclusivo de Sonnedix para la transacción.

"Esta transacción se alinea con los planes globales de crecimiento de Sonnedix. Nos permite optimizar y racionalizar nuestro portafolio para mantener un alto rendimiento y mejorar la eficiencia, mientras continuamos con un fuerte enfoque en las actividades de originación de proyectos y conversión de activos altamente contratados en el país", comentó Daniel Garrido, General Manager de Sonnedix Chile y Regional Head of Growth Americas.

"Con una sólida cartera de desarrollo de 1,5 GW que abarca energía solar fotovoltaica, generación eólica y sistemas de almacenamiento, Sonnedix sigue contribuyendo activamente a la transición energética de Chile", añadió.

ACERCA DE AES EN CHILE

Las filiales de AES en Chile poseen y operan 3.885 MW, compuesto por 1.645 MW termoeléctricos, 771 MW hidroeléctricos, 431 MW eólicos, 667 MW solares fotovoltaicos, y 371 MW de sistemas de almacenamiento de energía en baterías, además de plantas desalinizadoras de agua de mar y líneas de transmisión.

Cuentan con iniciativas en construcción por 572 MW de capacidad renovable, además de una cartera de proyectos contratados de más de 1.620 MW en desarrollo, todo esto con una inversión superior a los US$2.000 millones entre 2024 y 2027.

Durante agosto y septiembre de 2024, ingresaron a tramitación ambiental tres proyectos fotovoltaicos con sistemas de almacenamiento de baterías – Solar Oriente, Altos del Sol, Llanos del Sol- que tendrán una inversión total de US$3.000 millones. Estas iniciativas, que estarán ubicadas en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, contemplan una capacidad instalada de más de 1.700 MW fotovoltaicos y 2.400 MW de sistemas de almacenamiento en base a baterías.

ACERCA DE SONNEDIX

Sonnedix es un productor global de energía renovable con más de una década de trayectoria de crecimiento sostenible. Sonnedix desarrolla, construye y opera proyectos de energía renovable para el largo plazo, centrado en proporcionar electricidad verde y asequible a nuestros clientes y actuando como un verdadero ciudadano social en los lugares donde opera.

Sonnedix actualmente tiene una capacidad total que supera los 11 GW, incluida una cartera de desarrollo de más de 6 GW, en Chile, Francia, Alemania, Italia, Japón, Polonia, Portugal, España, EEUU y Reino Unido. La compañía continúa expandiendo su presencia global en los países de la OCDE, a través de adquisiciones y desarrollo de proyectos de energía renovable.

Para obtener más información, visite www.sonnedix.com

issuu-downloader.com

PUCV se suma a Congreso Futuro, el más importante evento de divulgación científica de Latinoamérica



A través de la participación de Raúl Rodríguez Freire, académico del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje, la universidad tendrá presencia en panel del filósofo y crítico cultural español José María Lassalle

Nuevamente la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) se hará presente en la 14° versión del encuentro Congreso Futuro (CF), el evento de divulgación de ciencia y conocimiento más importante de Latinoamérica, a realizarse entre el 13 y el 18 de enero en el centro cultural CEINA en Santiago.

En esta oportunidad, el académico del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje (ILCL) de la PUCV, Raúl Rodríguez Freire, participará en el panel del filósofo y crítico cultural español José María Lassalle donde se abordará el tema "Desafíos éticos de la civilización artificial".

"Como PUCV apoyamos la organización y difusión de este evento y, como universidad, tenemos mucho desarrollo en todas las áreas que se abordarán", manifestó Alfonso Iommi, director de Creación de la PUCV.

Asimismo, Iommi subrayó la importancia de formar parte de esta actividad, destacando el rol que la PUCV ha desarrollado tanto en la labor de organización como a través de la exposición del profesor Rodríguez Freire.

"La PUCV ha participado en el Congreso Futuro desde la primera versión porque nos parece que una función esencial de las universidades es compartir el conocimiento que producimos. El CF es la ocasión en la que las investigaciones más actuales en el mundo entran en contacto con las preocupaciones de los ciudadanos, y por eso la PUCV no puede dejar de involucrarse en este evento", agregó.

QUÉ HUMANIDAD QUEREMOS SER

El eje central de las exposiciones y discusiones en esta versión del encuentro será la pregunta "¿Qué humanidad queremos ser?", abordando temas como los derechos digitales de los niños, la cultura del aceleracionismo, educación y digitalidad, ética de la civilización artificial, y eco-arte, entre otros.

Raúl Rodríguez Freire es doctor en Literatura y profesor del ILCL de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Sus líneas de investigación se centran en la narrativa latinoamericana contemporánea, ficciones legales, estudios visuales, cambio climático y transformaciones universitarias. Entre sus publicaciones, se encuentran las co-ediciones de crítica literaria y teoría cultural en América Latina.

Cabe consignar que el Congreso Futuro reunirá a 122 expositores nacionales e internacionales que abordarán los desafíos y oportunidades que tendremos que enfrentar como humanidad. El público podrá participar de manera presencial o a través de la transmisión en línea que se realiza durante los seis días del evento.

Guía de Ofertas EL OBSERVADOR

BEKHO MARTIAL ARTS
AUTO-CONTROL - DISCIPLINA - CONFIANZA - RESPETO - HONOR
DEFENSA PERSONAL - CORTESIA - PERSEVERANCIA & LEALTAD.
BEKHO
ATA MEMBER
1 CLASE GRATIS
WWW.BEKHOMARTIALARTS.COM
+56 9 83349952

La elección de la compra planificada, le permite actuar con tranquilidad y ahorrar
ASESÓRESE HOY
Elizabeth Carvajal T.
+569 7275 5968
Asesora Comercial
Parque Quillota - Rautén

issuu-downloader.com

Pequeños agricultores buscan romper barreras y conquistar mercados internacionales a través de la sustentabilidad

En un entorno dominado por las grandes exportadoras, la Agricultura Familiar Campesina enfrenta el gran desafío de posicionar sus productos en nuevos y más exigentes mercados, donde los volúmenes de producción, la incorporación tecnológica y la asociatividad juegan un rol clave para que los pequeños productores accedan a mejores tratos



En el marco del Seminario "Fruticultura Sustentable y Mercados en la Agricultura Familiar", impulsado por Fedafruc, Sercotec, Indap, ProChile y el Programa Transforma Fruticultura Sustentable de Valparaíso (Perfruts), se profundizó en las brechas que la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (AFCI) debe resolver para incursionar en la exportación hacia nuevos y más exigentes mercados. Y aunque Chile es reconocido mundialmente por la calidad de su oferta agrícola, los volúmenes de producción exigidos, los niveles de tecnología y las condiciones desfavorables de negociación, se han convertido en dificultades considerables para cientos de pequeños productores.

Según lo explicó Alex Sawady, coordinador nacional del área de Agroindustria de Prochile, "hay experiencias exitosas de cooperativas y de empresas más pequeñas que están exportando. Sin embargo, el gran desafío de la pequeña agricultura son los volúmenes, el capital y la inversión tecnológica para poder llegar a mercados más desarrollados".

"El porcentaje de agricultura de menor escala que está exportando es muy poco. Si lo tomamos de forma indirecta, podemos decir que sí se está exportando y podríamos sacar un número, pero en el caso de empresas exportadoras, son cada vez menos. No hay un número exacto, pero sí es un porcentaje mínimo porque la pequeña agricultura enfrenta mayores problemas", recalcó Sawady.

Sobre esto último, el presidente de la Federación Nacional de la Fruticultura Familiar Campesina (Fedafruc), Pedro Guerra, dijo: "tenemos que estar conscientes que es importante lo que hace Chile en materia de exportaciones para la actividad productiva, pero claramente la pequeña agricultura no está reflejada en el contexto general de las exportaciones porque no hay una política real por parte del Estado para equilibrar la balanza y permitir que la pequeña agricultura llegue a los mercados de afuera. Hoy en día, prácticamente la única opción que existe es venderle a las exportadoras y muchas veces con precios que no son razonables"

LA SUSTENTABILIDAD Y ASOCIATIVIDAD COMO MOTORES DE CAMBIO

"Para que la pequeña agricultura pueda romper estas barreras e incursionar en los mercados internacionales, se requiere de un esfuerzo coordinado entre todos los actores", subrayó la gerente del Programa Fruticultura Sustentable (Perfruts), Marcela Carrillo, enfatizando además que "se requiere fomentar la asociatividad y promover el acceso a la tecnología, a la innovación y, sobre todo, avanzar en sustentabilidad".

"En un contexto global donde los consumidores valoran cada vez más los productos sostenibles, la Agricultura Familiar Campesina chilena tiene la oportunidad de posicionarse como un actor fundamental. La unión de esfuerzos entre agricultores, instituciones públicas y el sector privado será la clave para transformar este potencial en realidad", sostuvo.

En la misma línea, la experta del Ministerio de Agricultura, Paula Valdéz, indicó que "una de las brechas que identificamos en la pequeña agricultura tiene que ver con el escalamiento de la producción. Los volúmenes que se producen son, en muchos casos, insuficientes. Con esto en consideración, la solución está en que se asocien, que hagan volumen, que puedan tener poder de negociación y que puedan participar con personas que tienen más experiencia en el rubro exportador".

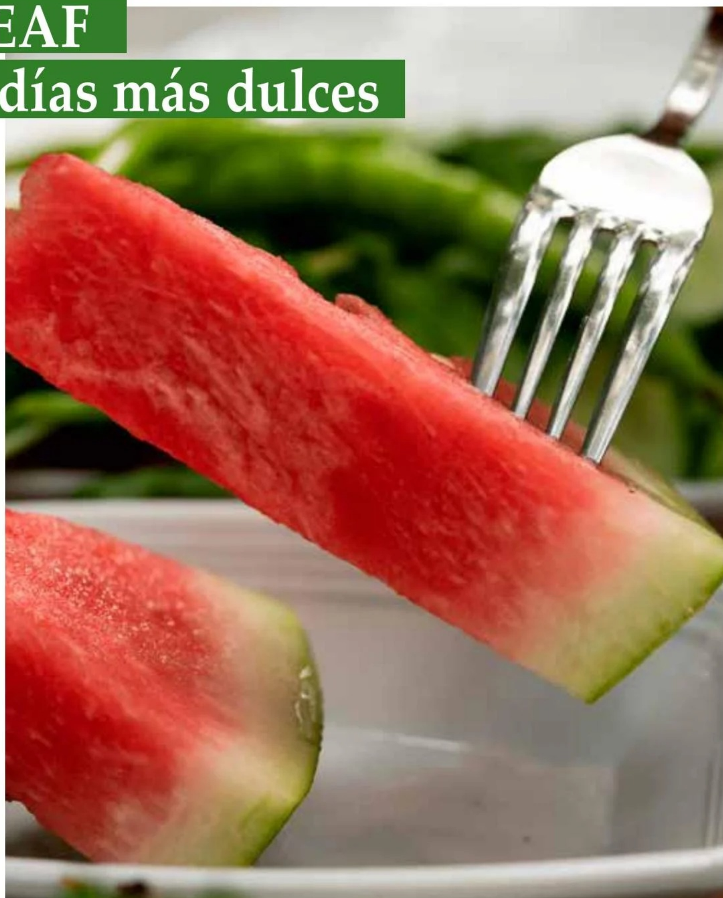
"Existe institucionalidad suficiente para apoyar en términos de información y asesorías antes de dar este paso. No obstante, empezar desde cero es más costoso, requiere de mayor inversión y de superar varios niveles en la producción, por lo que no es recomendable iniciar solo. Muchos pequeños agricultores comienzan a través de un intermediario, pero esto puede llevar a tener un menor poder de negociación. En cambio, cuando esto se hace de forma colaborativa, asociados o en cooperativas, pueden complementar producción, lo que aumenta su capacidad de negociar, de mantener una oferta constante en el tiempo y de acceder a contratos más estables", afirmó.

Para los expertos, en un mundo cada vez más competitivo, la Agricultura Familiar Campesina tiene el potencial de ser protagonista en la producción de alimentos sustentables y de alta calidad. Por otro lado, la asociatividad no solo permitiría escalar los volúmenes de producción, sino que también abre puertas para implementar prácticas sostenibles que respondan a las demandas globales de productos éticos y responsables con el medio ambiente. Organizarse en cooperativas o alianzas estratégicas no es sólo una estrategia económica, sino un modelo que promueve una agricultura más resiliente, competitiva y rentable.

issuu-downloader.com

Colaboración entre INIA y CEAF busca entregar melones y sandías más dulces

Proyecto FIC potencia arista de trabajo donde ambas instituciones trabajan juntas para mejoras sostenibles en cucurbitáceas



El Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) Rayentué, en colaboración con el Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura (CEAF), realizó una jornada de trabajo en terreno en las comunas de Quinta de Tilcoco y San Vicente de Tagua-Tagua. Esta actividad es parte del proyecto FIC "Transferencia bioinmunizador endófito para el control de plagas y enfermedades en cucurbitáceas", liderado por INIA y financiado por el Gobierno Regional de O´Higgins que busca desarrollar alternativas biológicas para fortalecer la producción de melones y sandías en la Región

Bárbara Vega, investigadora de INIA Rayentué y directora del proyecto, explicó: "El uso de hongos endófitos en cultivos de cucurbitáceas no solo tiene el potencial de mejorar la nutrición y sanidad de las plantas frente a plagas y enfermedades, sino también de influir positivamente en la calidad de las frutas, como el contenido de azúcares y sustancias antioxidantes. Esta colaboración con el CEAF nos permite profundizar en los análisis de calidad nutricional de las frutas obtenidas de las producciones en donde se usan hongos endófitos, aprovechando sus capacidades para evaluar de manera precisa estos parámetros clave."

La jornada incluyó visitas a dos unidades de validación. En el sector El Huapi, comuna de Quinta de Tilcoco, se trabajó en el predio de Miguel Quintanilla, un agricultor que participa en el proyecto con cultivos de melones tratados con hongos endófitos. Posteriormente, se visitó el sector de Tunca, en San Vicente de Tagua-Tagua, donde Bárbara Osorio lidera una unidad experimental con sandías y melones.

Ariel Salvatierra, investigador del CEAF y coordinador de su nueva línea hortícola, destacó el aporte de su institución: "En CEAF contamos con el equipamiento y la experiencia necesarios para evaluar la calidad de la fruta. Nuestro objetivo es determinar cómo los tratamientos con hongos endófitos no solo benefician la sanidad de las plantas, sino que también tienen un impacto directo en las características organolépticas, como el sabor y el dulzor, que son fundamentales para los consumidores."

Durante la jornada, se realizaron cosechas y se utilizaron drones para estimar la cantidad de frutos por planta, facilitando el análisis comparativo entre métodos convencionales y tratamientos con hongos endófitos.

Este proyecto representa un avance en la búsqueda de soluciones sustentables para la agricultura, beneficiando directamente a agricultores locales y fortaleciendo la competitividad del sector hortofrutícola.



Una gran historia de Quillota



YA ESTÁ A LA VENTA

el Tomo 2 de la Historia General de Quillota

Período comprendido entre 1800 y 1840

Después de más de medio siglo de investigaciones históricas, Roberto Silva Bijit le entrega a la ciudad un entretenido y fundamentado recuento de los sucesos más importantes ocurridos en Quillota



Colección Tricentenario

Valor: $10.000

Venta en oficina: La Concepción 277, Quillota

issuu-downloader.com

Más de 1000 mujeres egresadas a nivel nacional: Escuela Mujer Emprende culmina su ciclo 2024 con un gran impacto transformador



El programa, liderado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) en colaboración con la Universidad Técnica Federico Santa María (USM), se desarrolló en ocho regiones; Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Araucanía, Los Lagos, O'Higgins, Aysén y Magallanes, con el objetivo de fortalecer las competencias personales y empresariales de las participantes, promoviendo su autonomía económica y contó con más de 1000 mujeres egresada.

El modelo educativo se estructuró en dos etapas. En la primera, denominada "Plan común", las emprendedoras accedieron a módulos virtuales sobre género y emprendimiento, fortalecimiento de actitudes ante crisis, herramientas para postulación a financiamiento y atención al cliente. Estas sesiones se complementaron con talleres híbridos, en formato presencial y transmitidos vía telemática, una metodología que buscó incluir a mujeres con responsabilidades laborales y de cuidado, o que residían en zonas alejadas de las capitales regionales.

La segunda etapa, denominada "Plan diferenciado", dividió a las participantes en tres segmentos según el estado de sus negocios. Cada segmento abordó contenidos específicos como educación financiera, marketing, escalabilidad del emprendimiento y formalización, consolidando sus habilidades y conocimientos para aprovechar de mejor forma las oportunidades del mercado.

El impacto del programa fue destacado no solo por el número de egresadas, sino también por sus resultados concretos. En promedio un 64% de las emprendedoras a nivel regional reportó un incremento significativo en sus ingresos, llegando en algunos casos a triplicar sus ventas iniciales. Además, sectores como alimentos gourmet, textilería y artesanía vieron un crecimiento notable en la representación de estas emprendedoras, quienes también fortalecieron redes de apoyo y asociatividad.

Un total de 141 emprendedoras de la Región Metropolitana, mayores de 18 años y pertenecientes al 80% de la población más vulnerable según el Registro Social de Hogares (quintiles I, II, III y IV de ingreso autónomo), participaron en esta iniciativa. Ellas cuentan con emprendimientos o actividades productivas con al menos un año de antigüedad, registrados formal o informalmente ante SernamEG regional, y dedican al menos 26 horas semanales a sus proyectos. Destacaron en participación las comunas de Santiago, La Florida y Puente Alto. La mayoría de las emprendedoras (91,5%) son de nacionalidad chilena, mientras que un 6,4% son venezolanas, seguidas por un 0,7% de argentinas y españolas, respectivamente.







"Este programa no solo buscó ofrecer formación técnica y herramientas prácticas, sino también ser un espacio donde puedan crear redes de apoyo y colaboración, porque el éxito de cada una de ustedes es también el éxito de todas. Me enorgullece haber visto a tantas mujeres valientes y decididas, dispuestas a seguir sus sueños y construir un futuro mejor. Nos sentimos orgullosos de haber respaldado y aportado a llevar sus proyectos al siguiente nivel. Estamos felices de los resultados", destacó Gonzalo Améstica, Director de la Escuela Mujer Emprende y Docente del Departamento de Industrias de la USM.

Por su parte, Miriam Bertuzzi Ratti, Directora Regional de SernamEG de la región metropolitana, valoró la ejecución del programa en conjunto con la USM "Como Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género agradecemos profundamente a la Universidad Federico Santa María el compromiso que tuvieron a través de la ejecución de la Escuela de las Mujeres Empleadoras. Fueron mucho más allá de lo que nosotros esperábamos o de lo que estaba pactado en el convenio. Tuvimos una sobre cobertura que permitió que muchas más mujeres tuvieran acceso a esta escuela maravillosa. Por otro lado, el apoyo técnico de las unidades fue permanente y constante con cada una de ellas y la retroalimentación a Sernameg también."

issuu-downloader.com





Pediatras y profesionales de enfermería llaman a un 2025 con actividad física diaria en establecimientos educacionales

La Sociedad Chilena de Pediatría (SOCHIPE) y la Sociedad Chilena de Enfermería en Salud Escolar (SOCHIESE), suscribieron una alianza de colaboración para promover una vida saludable y contener los alarmantes índices de obesidad y sedentarismo entre los escolares chilenos. También impulsan la incorporación de enfermeras en los establecimientos públicos para el diseño y ejecución de estrategias integrales de salud.

Dos sociedades científicas que agrupan a quienes a diario deben velar por la salud de niños, niñas y adolescentes, unieron fuerzas para promover cambios urgentes en la salud integral de este segmento de la población. Obesidad, sedentarismo, salud mental, integración real o manejo de los dispositivos tecnológicos, son solo algunos de los desafíos donde aún quedan tareas pendientes, según opinan estos especialistas.

Mientras impulsan propuestas para modificaciones integrales del cuidado en los establecimientos educacionales, pediatras y profesionales de enfermería llamaron a comenzar por algo específico al más corto plano posible: garantizar que los niños, niñas y adolescentes pueden realizar al menos una hora de práctica física vigorosa una vez al día, tal como lo recomienda la OMS para personas de entre 5 a 17 años.

Estudios recientes como la última Encuesta Nacional de Salud (2016-2017) y el Informe sobre "Actividad física de la población: contexto latinoamericano y el caso chileno" (Universidad del Desarrollo, 2024) confirman que un alarmante porcentaje de estudiantes en Chile, que equivale al 74% de los mayores de 15 años, presenta sobrepeso u obesidad, lo que no solo afecta su salud física, sino que también tiene repercusiones en su bienestar emocional y social.

"La falta de actividad física, exacerbada por el aumento del tiempo frente a pantallas y la disminución de actividades al aire libre, ha contribuido a un estilo de vida sedentario que pone en riesgo la salud de nuestros jóvenes. Este diagnóstico nos obliga a actuar mucho más rápido y con mayor sentido de urgencia, antes de que sea demasiado tarde, por lo que debiéramos partir al menos con asegurar que en cada establecimiento educacional de Chile los escolares practiquen al menos una hora de actividad física cada día", comentó el Dr. Iván Silva, presidente del Comité de Pediatría Social de la SOCHIPE, quien también advirtió que la salud mental de los escolares se ha visto profundamente afectada, con un aumento en los casos de ansiedad y depresión, muchas veces relacionados con la obesidad, el sedentarismo y la forma en que se aborda el uso de la tecnología.

El abordaje de la salud integral de los escolares debiera significar un cambio de paradigma a juicio de ambas entidades, por lo que sus representantes comentan estar abiertos a reunirse con las autoridades ministeriales a cargo del diseño de planificaciones futuras. Dentro de las sugerencias, está la incorporación de profesionales de enfermería de manera activa en las comunidades educativas, con el objetivo de que puedan gestionar entornos educativos saludables, mediante acciones de prevención y educación en promoción de la salud, impulsando, además, la investigación en estas de materias para evaluar el impacto sanitario de estas estrategias.

Para la presidenta de la Sociedad Chilena de Enfermería en Salud Escolar, Nuri Sadá, "es importante incorporar enfermeras dentro de las escuelas para liderar programas de salud escolar integrales que velen por el bienestar de los estudiantes y permitan la pesquisa oportuna de problemas de salud. Este modelo ya ha sido implementado y probado a nivel internacional a través de los servicios de salud escolar liderados por enfermeras. Lamentablemente, a nivel nacional solo algunos colegios, especialmente privados y urbanos, han adoptado la incorporación de enfermeras dentro del equipo de profesionales de apoyo a la docencia, lo que evidencia, además, la significativa brecha en el acceso a estos servicios para estudiantes de colegios públicos".

La suscripción de la alianza de colaboración entre las sociedades científicas de Pediatría y Enfermería en Salud Escolar se traducirá en lo inmediato en el diseño e implementación de un trabajo mancomunado tendiente a desarrollar jornadas de capacitación y asesorías a docentes y profesionales de la salud, publicaciones, y la puesta en marcha de programas piloto a nivel comunal. Además, a partir de marzo el del Comité de Pediatría Social de la SOCHIPE impulsará un plan piloto en ocho establecimientos educacionales de Calama en que se implementarán medidas específicas para el fortalecimiento de la salud de sus estudiantes.

issuu-downloader.com

Pronóstico Región de Valparaíso

	Día	Min	Max	Madrugada	Mañana	Tarde	Noche
La Ligua	jueves 9	14°	26°				
La Calera Quillota	jueves 9	13°	27°				
Papudo Zapallar	jueves 9	3°	15°				
San Felipe	jueves 9	15°	33°				
Los Andes	jueves 9	15°	33°				
Quilpué Villa Alemana	jueves 9	13°	27°				
Viña del Mar	jueves 9	13°	23°			25-40Km/h	

Dirección Meteorológica de Chile

Indices Económicos de Hoy

Unidad de Reajustabilidad

Unidad de fomento (UF)	$	38.436,51
Unidad tributaria mensual (UTM)	$	67.429,0
Dólar observado	$	1.005,85
Euro	$	1.042,66

Inflación y TPM

IPC (DICIEMBRE)	(Var.%)	TPM (%)
-0,2 mensual	4,5 Anual serie referencial	5,0

Servicios

Santoral Hoy
LUCIANO - ELADIO

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Violencia Intrafamiliar	149

HOROSCOPO

Miércoles 8 de enero de 2025



ARIES
(21 de marzo al 20 de abril)
AMOR:Si usted se rodea del afecto de los suyos será mucho más fácil superar los malos momentos vividos. SALUD: Enfóquese en lograr la completa recuperación. DINERO: Buena probabilidad de que esos proyectos terminen siendo exitosos. COLOR: Calipso. NUMERO: 23.



TAURO
(21 de abril al 20 de mayo)
AMOR: El tener una actitud arisca no generará nada positivo para la buena relación de pareja. Lo mejor que puede hacer es cambiar esa actitud. SALUD: Salir a caminar le puede hacer muy bien a su organismo. DINERO: Cuidado con gastar más de la cuenta. COLOR: Salmón. NUMERO: 4.



GÉMINIS
(21 de mayo al 21 de junio)
AMOR: No pierda la esperanza de que en algún momento la vida le volverá a sonreír. El amor siempre le puede volver a sorprender. SALUD: Necesita un buen descanso y alejarse un poco del estrés. DINERO: Póngale empeño y capacítese, eso le servirá mucho. COLOR: Lila. NUMERO: 11.



CÁNCER
(22 de junio al 22 de julio)
AMOR: Si realmente ama a esa persona entonces deberá tener un poco de paciencia y entender también sus tiempos. SALUD: Evite el tabaco o el cigarrillo. DINERO: Sí se va a aventurar en nuevos proyectos tenga claro que está corriendo un riesgo. COLOR: Violeta. NUMERO: 20.



LEO
(23 de julio al 22 de agosto)
AMOR: Si realmente desea conquistar a esa persona lo importante es que enfoque su corazón en ello. SALUD: Complicarse tanto llama al estrés. DINERO: No se quede esperando a que las cosas le lleguen, debe poner esfuerzo por conseguirlas. COLOR: Verde. NUMERO: 9.



VIRGO
(23 de agosto al 22 de septiembre)
AMOR: Lo mejor que puede hacer en este momento es enfocarse completamente en tratar de ser feliz junto a la persona que tiene al lado. SALUD: Debe limpiar su alma de cualquier energía destructiva o negativa. DINERO: Responda a sus compromisos financieros. COLOR: Crema. NUMERO: 23.



LIBRA
(23 de septiembre al 22 de octubre)
AMOR: No tenga tanto temor a comenzar de cero en cuanto a lo afectivo ya que a veces esto termina siendo mucho mejor de lo que cree. SALUD: Necesita distraer un poco más su mente. DINERO: Las oportunidades se deben aprovechar y no desperdiciarse. COLOR: Café. NUMERO: 12.



ESCORPIÓN
(23 de octubre al 22 de noviembre)
AMOR: Bajo ningún punto de vista usted debe permitir que alguien coarte su espíritu de libertad. Si es así entonces no es la persona adecuada. SALUD: Tiene que evitar situaciones que afecten más sus nervios. DINERO: No descarte ningún trabajo. COLOR: Fucsia. NUMERO: 14.



SAGITARIO
(23 de noviembre al 20 de diciembre)
AMOR: Tómese todo el tiempo que usted necesite para que su corazón esté realmente en calma y en paz. SALUD: Cuidado con los alimentos en especial con aquellos que consume en la vía pública. No se arriesgue. DINERO: Ponga en orden sus quehaceres. COLOR: Terracota. NUMERO: 2.



CAPRICORNIO
(21 de diciembre al 20 de enero)
AMOR: Cuando la comunicación en la pareja es deficiente normalmente termina basando la cuenta, cuidado. SALUD: Tenga la precaución de hidratarse lo suficiente en esta temporada de verano. DINERO: Los recursos no se deben desperdiciar en estos tiempos. COLOR: Naranjo. NUMERO: 7.



ACUARIO
(21 de enero al 19 de febrero)
AMOR: Puede haber diferencias de opiniones en una pareja, pero lo importante es que siempre se mantenga al respeto. SALUD: Cuidado con esas crisis nerviosas qué pueden hacer que usted colapse. DINERO: No deje ninguna tarea sin cumplirse esta primera quincena del año. COLOR: Gris. NUMERO: 3.



PISCIS
20 de febrero al 20 de marzo)
AMOR: No le va a servir de nada tener todos esos sentimientos y emociones guardados en su corazón. Debe entregárselos a la persona que está a su lado. SALUD: Ponga más atención a esas afecciones de la piel. DINERO: Trate de ampliar sus competencias. COLOR: Blanco. NUMERO: 6.

YOLANDA SULTANA - MENTALISTA Y CONSEJERA:
Santiago: José Domingo Cañas 386 - Ñuñoa (27788818 - 27780731)
Rancagua: San Martín 822 (72-239013) - Viña del Mar: Agua Santa 353, paradero 4, 2239013 (322613124)

ÉSTE VERANO RELÁJATE
EL OBSERVADOR
Confía tu publicidad a Diario El Observador, edición impresa y electrónica, Radio Quillota, Radio Observador y www.observador.cl.


Radio Quillota 101.5 FM
105.5 Radio Observador
¡Llegamos donde tú necesitas estar!"

ventasquillota@observador.cl

issuu-downloader.com

Económicos Regionales

economicos@observador.cl

100 VEHÍCULOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

110 Automóviles venden ordenados por marca.

HYUNDAI ACCENT GL 1.5, año 2006, gris, documentos al día, $3.500.000. Fono 973020251.

HYUNDAI ACCENT, 2022, $ 9.490.000. Suzuki swift, 2015, full equipo, $ 5.650.000. MG3, 2014, bitono, con techo y llantas. $ 5.850.000. Recibimos vehículo. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 cuneo autos.

TOYOTA YARIS, 2005, automático, $ 3.490.000. Chevrolet corsa, 2001, station wagon, $ 3.290.000. Peugeot partner, 2002, diésel, puerta lateral, $ 2.950.000. Recibimos vehículo. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 cuneo autos

120 Camionetas y todo terreno venden

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

MAXUS AÑO 2022 automática 76 mil KM excelente estado $11500000 llamar 951852030

NISSAN TERRANO año 2014 diésel 4x4 oferta $6000000 llamar 951852030

SUZUKI GRAND NOMADE, 2008, $ 4.290.000. Citroën berlingo, 2017, $ 6.490.000. Mitsubishi L200, 2015, único dueño, $ 8.990.000.- Recibimos vehículos. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 cuneo autos.

130 Furgones, buses y camiones venden ordenados por marca

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

CHERVOLET NKR 2003, con carga de 3500 kilos, recién ajustado 978820690. La calera

FORD CARGO, 2012, perfectas condiciones, 400.000 kms., $26.000.000 impecable, a toda prueba. Contacto 990143277

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

210 Casas y departamentos.

$370.000, CASA fondo, preferencia 2 personas, patio privado, servicios independientes, 2 dormitorios, baño, 60m², Villa San Antonio, La Calera. Fono 989768011..

ARRIENDO PISCINA y quincho, solo adultos, máximo 12 personas. 982654460 Quillota.

HABITACIONES AMOBLADAS a empresas, baño privado, estacionamiento, persona sola, internet, lavadora, secadora, cocina, +56982654460. Quillota.

QUILLOTA DEPARTAMENTO piso 2, Condominio Rio Aconcagua 2/D 1/B, estacionamiento, cocina, lavadora y gastos comunes incluidos $350.000.- Fono WhatsApp: 569 93077456.

ARRIENDO CASA Villa Nápoles, 3 dormitorios, patio, estacionamiento para 2 autos, 1 baño, $500.000, 963572958.

ARRIENDO DEPARTAMENTO para persona sola o para guardar muebles, Paradero 16 1/2 Boco, Quillota. 993883897.

SE ARRIENDA pieza semi-amoblada a persona sola, que trabaje afuera, Quillota. Contacto 945201919.

ARRIENDO $550.000 casa semi central. 3 dormitorios, closets, cocina amoblada, bue patio, acceso vehicular, cobertizo. Fono corredor 979373769.

SE ARRIENDO departamento amoblado en Viña del Mar a 5 cuadras de la plaza. 2 dormitorios y sofá cama, capacidad 4 personas, $70.000 por noche. Fono 976152162.

ARRIENDO $950.000 casa central Quillota, apta habitación o empresas. 3 dormitorios, 2 baños, lavadero, anexo independiente, 4 habitaciones, cocina, baño, piscina, entrada vehículos. Fono corredor 979373769.

220 Locales y propiedades para uso comercial e industrial.

ARRIENDA LOCAL para bodega o taller 45m2 Quillota cercano al mall, fono 977740592

ARRIENDO PLENO centro La Calera local comercial 77m², 2 baños, bodega, $660.000, Aldunate 382. F:974255594.

230 PROPIEDADES VENDEN

235 Casas y departamentos.

SE VENDE casa población Antumapu 1, Quillota, $60.000.000 conversable. Contactos 974664295, 987942378.

SE VENDE depto. piso 2, 46m2, Condominio Rio Aconcagua 2/D 1/B, estacionamiento, $50.000.000.- Fono WhatsApp: 569 93077456.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

SE VENDE casa Los Andes, 4 dormitorios, 3 baños, piscina, estacionamiento 2 vehículos, aire acondicionado, a 100 metros de avenida Pascual Baburiza, $190.000.000, 2 kilometros centro Los Andes, +56978680459.

240 Predios agrícolas y sitios.

PARCELAS 5.000 m². Seguras, 5 minutos de la carretera, Ex-asentamiento Melón Tienen luz agua. 995392904.

VENDO PARCELA 5.000 m2., rol propio, factibilidad de agua y luz, sector El Litre, Nogales. $40.000.000, vende su dueño. Fono contacto +56944100840.

VENDO PARCELA 5.000 m2., rol propio, sector El Olivo, Nogales. Vende su dueño. Fono contacto +56993077456.

PARCELAS CON rol propio 5000 mts.2, terreno plano, desde 38 millones, Sector El Litre, Nogales, a minutos de la Panamericana Norte. contacto WP. 56965740490.

300 AGRÍCOLAS Y FORESTALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

VENDO CALIBRADORA de arándanos y máquina secadora que evita partidura de fruta cuando llueve. 995392904.

550 SERVICIOS EN GENERAL

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

PRODUCTORA DE EVENTOS SMC
- Servicio de audio
- Iluminación
- DJ
- Animación

Contacto al +569 45796204 Alexis San Miguel "El Cubano"

AMARANTA TAROT, ven a descubrir que depara tu destino. Martes y viernes de 10:00 a 20:30 horas, horario continuado. Freire, 1025. 995400565.

ARQUITECTO PUCV, Realiza Proyectos, Ampliaciones, Regularizaciones, Subdivisiones, Tasaciones y Permisos Municipales. Fono:+56986004875.

MUDANZAS CUALQUIER Punto del país, camión cerrado, disponibilidad inmediata. Fono 920747018.

600 EMPLEOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

610 Empleos ofrecen

IMPORTANTE EMPRESA necesita eléctricos calificados. Enviar curriculum a: info@gruporoman.cl

NECESITO SEÑORITAS mayor de edad, para Restaurant Pub nocturno, buenas comisiones, alimentación y hospedaje, comuna Puchuncaví. Fono +56976561076.

SE BUSCA profesor de educación BÁSICA de educación física y generalistas, además personal de mantenimiento para el colegio en San Francisco de Valle Hermoso ubicado en La Ligua- Valle Hermoso. Requisitos: título docente y experiencia comprobable. Interesados, enviar CV a correo electrónico colegiosfcodelvallehermoso@gmail.com

SE NECESITA desabollador y preparador, taller de pintura con experiencia. Freire 669, Quillota. +56972023010, 332268744.

SE NECESITA Electromecánico automotriz, con ganas de trabajar, proactivo, amigo de las herramientas no del celular. Dejar currículum en Josefina 614 La Calera, whatsapp +56966943509.

COLEGIO FUNDADORES de La Calera busca para su planta docente 2025 los siguientes cargos: Profesor(a) de Lenguaje (35 hrs), profesor(a) de ed. física (16 hrs), profesor(a) de matemáticas (24 hrs) y profesor(a) de ciencias (32 hrs). Enviar curriculum al email postulacion@colegiofundadoresdelacalera.cl.

SE BUSCA vendedor tiempo completo para un vivero en sector Pocochay, La Cruz. Enviar currículum a contacto@viveroarcoiris.cl

SE NECESITA administrador de empresa, jornada laboral medio día, enviar curriculum con pretensiones de sueldo a mantencionescsf@gmail.com

620 Empleos buscan

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

SE OFRECE señora cuidado adulto mayor, asesora del hogar, limpieza, para Quillota. Contacto +56939464349.

700 OTROS AVISOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

TAROT NOEMY, lectura, orientación, numerología. Solicitar hora (33)2517700, +56977690527. Avda. Valparaíso 432, Villa Hermosa, Quillota.

SE VENDEN 5 gansos con 5 meses. Interesados por favor comunicarse a 986588761

720 CONTACTOS PERSONALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

LIS, JOVENCITA, amorosa, dispuesta a complacerte. Trato de novia, 926148524.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

MADURITA VENEZOLANA, rica, exquisita y muy complaciente, trato de novia. Comunícate al 975548427.

NUEVA VENEZOLANA, recién llegada, complaciente, trato de novia, 975533156.

PRIVADO TODOS los servicios. Consultas +56953917745.

ROSI MADURITA, buen servicio. Contacto 953917745.

SE ARRIENDA habitación para scort, pago diario Llame +56927538160.

SE NECESITA señoritas para privado, pago diario +56927538160.

THAIS, ESQUISITA, cariñosa, apasionada. Trato de polola 937470846.

ARDIENTE CUARENTONA voluptuosa, muy complaciente y discreta. Oferta 24/7 a motel o domicilio ±56952233937 blanquita

CIELO, RUBIA hermosa delantera, experta en americanos rusas, dispuesta a complacer fantasías, juguetitos, masajes. 986702214.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

¿Deseas vender o comprar tu vehículo?
¿Necesitas arrendar? ¿Buscas trabajo?
¿Quieres dar a conocer tus servicios?
AVISOS ECONÓMICOS EL OBSERVADOR
PUBLICA CON NOSOTROS EN EL FORMATO QUE MÁS TE GUSTE
Desde $2.000 a los $9.500 las 15 palabras
VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO NORMAL
Tipografía normal con las 2 primeras palabras destacadas en mayúscula y letras en negrita.
VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO REMARCADO
Tipo de económico normal pero con dos barras de dos milímetros de grosor en la parte superior e inferior del anuncio.
VENDO TERRENOS planos 300m2, en Pachacamita, con factibilidad de luz y agua. Fono 123456789. $17.000.000.
ECONÓMICO DESTACADO
Tipo de económico Remarcado pero todas las letras van en negrita.
CASA CUATRO dormitorios, cocina, dos baños, showerdoor, antejardín, patio techado, cerámica, $15.000.000. F: 123456789, La Cruz
ECONÓMICO INVERTIDO
Aviso con letras blancas sobre fondo rojo o negro.
VENDO CINTA transportadora 50cms ancho, tolva de descarga, motor 1.5 HP 4mts. largo aproximados. 9846967920
ECONÓMICO VIÑETA
Aviso dentro de un globito tipo historietas con fondo amarillo y letras negras.
Acércate a nuestras oficinas
QUILLOTA
La Concepción 277
Casilla 1-D
Fono: (33) 2342210
LA CALERA
Arturo Prat 797
Fono: (33) 2342216
Escríbenos al correo:
economicos@observador.cl
oficinalacalera@observador.cl

issuu-downloader.com

Avisos Legales

economicos@observador.cl

750 LEGALES Y PÚBLICOS

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna 268, La Ligua, causa RIT C-386-2022 Alimentos, Aumento, caratulada “MUÑOZ/BUSTOS”, seguida ante este Tribunal de Familia de La Ligua, por resolución de 27-9-2024, se ha ordenado notificar a la parte demandada: **FELIPE ANDRÉS BUSTOS SANDOVAL**, RUN 19.608.550-5, de resolución de igual fecha que cita a audiencia de juicio para el 04-02-2025, 11:15 horas, sala Nº2 DE FORMA PRESENCIAL. Para efectos artículo 60 bis Ley 19.968, partes deberán solicitar autorización por Oficina Judicial Virtual hasta 2 días antes de audiencia, ofreciendo medio contacto, como teléfono o mail y conectar con 10 minutos anticipación, indicando nombre, apellido y calidad, con cédula identidad. ID y link SALA 2 es: https://zoom.us/j/94481660373?pwd=bU55VE9XdkxxalIzYmtmZDN5RDFIUT09 ID reunión: 971 6274 6298 Sin Código acceso. Si no cuentan con medios tecnológicos para videoconferencia, concurrir presencial al Tribunal a audiencia. Las partes deben dar estricto cumplimiento a Ley 21.394, y en evento que ofrezcan prueba testimonial, declaración partes y/o peritos y audiencia confidencial, declarantes deberán concurrir a prestar declaración presencial. Para notificaciones, se apercibe a proporcionar mail, según artículo 23 Ley 19.968, obligación que deberán cumplir al efectuar cualquier presentación. Para mayor información, Canal Digital PJUD a través enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico: jflaligua@pjud.cl Teléfonos: (33) 2714002/ (33) 2714091 Atendida Ley 20.886 TODA presentación debe efectuarse por Oficina Judicial Virtual. Proveyó el Juez Titular del Juzgado de Familia de La Ligua que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: En Juzgado de Familia de La Ligua. Causa **RIT C-496-2023 sobre Cuidado personal del niño, declaración, caratulada “ESPÍNDOLA/SOBARZO”**, se ha ordenado notificación a la parte demandada, don **WALTER ANDRES SOBARZO JIMENEZ,** de la demanda, su proveído, audiencia de 17 de abril de 2024 y resoluciones de 1 de agosto de 2024 y 8 de octubre de 2024**. PROCEDIMIENTO:** ORDINARIO ANTE TRIBUNALES DE FAMILIA LEY 19.968 **MATERIA:** Cuidado personal del niño, declaración, **DEMANDANTE:** ANDREA PAZ ESPINDOLA BEIZA **ABOGADO:** DANIEL OSVALDO SÁNCHEZ VÁSQUEZ. **DEMANDADO**: WALTER ANDRES SOBARZO JIMENEZ. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE DECLARACIÓN DE CUIDADO PERSONAL. PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. SEGUNDO OTROSÍ: INDICA FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN. TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA. CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. S.J.L. DE FAMILIA DE LA LIGUA: ANDREA PAZ ESPINDOLA BEIZA, viene en interponer demanda de declaración de cuidado personal en contra del padre de mi hija, don WALTER ANDRES SOBARZO JIMENEZ, con el fin de que se me confiera el cuidado personal definitivo de mi hija, AMELIE SOBARZO ESPÍNDOLA, en atención a los fundamentos de hecho y de derecho que paso a exponer: CUESTIÓN PREVIA: COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL: Debo señalar que éste es el tribunal competente para tramitar la presente causa, dado que el domicilio de la adolescente AMELIE SOBARZO ESPÍNDOLA. La materia sometida a vuestro conocimiento a través de la presente causa tiene por objeto que Vuestra Señoría conceda el cuidado personal de la Adolescente a la parte demandante, que es materia de FAMILIA. Mi hija, la adolescente AMELIE SOBARZO ESPÍNDOLA, toda su vida ha vivido conmigo y continúa haciéndolo, bajo mi cuidado personal, en la ciudad de La Ligua, por lo que para ella es más fácil, cómodo y cercano, expresar su opinión y ejercer su derecho a ser oído ante S.S. Así las cosas, son los adultos quienes deben trasladarse al lugar a donde se encuentre los niños, ése es el espíritu de la legislación de Familia. En consecuencia, solicito a S.S. se declare competente, para conocer de esta causa, atendiendo al interés superior de los niños de esta causa. **LOS HECHOS**: 1. Que, soy madre de la adolescente AMELIE SOBARZO ESPINDOLA, quien nació fruto de una relación sentimental que mantuve con el demandado, don WALTER ANDRES SOBARZO JIMENEZ, con el cual nunca vivimos juntos. 2. Que, desde que quedé embarazada asumí la responsabilidad de traer a mi hija a la vida y desde ese momento la he protegido y cuidado. 3. Que, desde la separación con el demandado, yo he atendido siempre los cuidados de mi hija, actualmente vivimos en una propiedad de mi madre, quien vive junto a una hermana en otra propiedad dentro del terreno. 4. Que, luego de conversaciones con mi hija, ella me manifestó su intención de cambiarse el apellido, y luego de informarme un poco más al respecto, se me indicó que debía solicitar el cuidado personal definitivo, o que ello al menos lo facilitaría. Así las cosas, el día 12 de septiembre de 2023, se realizó el procedimiento de mediación con el demandado, respecto a la materia de cuidado personal, procedimiento que resultó frustrado. 5. Que Amelie en estos momentos se encuentra cursando séptimo año básico 6. En cuanto a las circunstancias del demandado, desde tempranos 9 meses de edad de mi hija, el demandado dejó de verla, y no la ha visitado nunca, o en términos prácticos, casi no se conocen. Desconozco a que se dedica y desconozco con quien vive. 7. En cuanto a mis circunstancias personales, trabajo de manera independiente, además algunos días a la semana en un Hotel, pero sin contrato de trabajo ni a honorarios 8. Por mi parte, cuento con todas las herramientas necesarias para otorgar a mi hija cuidado, protección y un espacio seguro en donde pueda desarrollarse plenamente, dentro de un ambiente familiar que le ampara, junto a mí, su tía y mi madre. 9. En consecuencia, y en virtud de lo expuesto, el demandado Walter Sobarzo no posee las condiciones económicas ni parentales suficientes para asegurar el mayor desarrollo personal y educacional de mi hija, siendo necesario para su bienestar físico y emocional que su cuidado personal esté en manos de un adulto responsable. SOLICITO A S.S.; tener por interpuesta demanda de cuidado personal, en contra de don WALTER ANDRES SOBARZO ESPÍNDOLA ya individualizado, admitirla a tramitación, dar lugar a ella, y en definitiva, concederme y declarar el cuidado personal definitivo de mi hija AMELIE SOBARZO ESPÍNDOLA, en mi persona. **La Ligua, quince de enero de dos mil veinticuatro**. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de cuidado personal. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día 17 de abril de 2024, La audiencia se realizará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de ulterior notificación. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia preparatoria y a la audiencia de juicio, patrocinadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y representadas por persona legalmente habilitada para actuar en juicio. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio. Se hace presente a la parte demandada que, si no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de la presente resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación, previa calificación, debiendo acompañar antecedentes que acrediten su actual situación socioeconómica. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y la respectiva audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 05 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, ofrézcanse e incorpórense en la oportunidad procesal correspondiente. AL SEGUNDO OTROSÍ: Como se pide, exceptuando aquellas resoluciones que por imperativo legal deben notificarse por estado diario. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente privilegio de pobreza. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente patrocinio y poder conferidos con amplias facultades. Notifíquese a la parte demandante por correo electrónico. Notifíquese de la demanda y la presente resolución, al demandado, en forma personal, o conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 23 de la ley 19.968. Exhórtese al Juzgado de Familia de San Bernardo para su diligenciamiento. **Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, Acta de audiencia**: VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Primero: Que en atención a la falta de emplazamiento de la parte demandada y lo solicitado por los apoderados de la parte demandante, se resuelve: Que se suspende la presente audiencia y se fija como nueva fecha para su realización, la del día 05 de agosto de 2024, EN FORMA PRESENCIAL. 8. Se ordena notificar en forma personal o de conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 inciso segundo de la ley 19.968, a la parte demandada don Walter Andrés Sobarzo Jiménez. Exhórtese al Juzgado de Familia de San Bernardo, para dichos efectos. DESIGNACION DE CURADOR AD LITEM: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Tribunales de Familia, y a fin de velar porque los intereses de la adolescente se encuentren debidamente representados, se le designa curador ad litem a don NICOLÁS ALEJANDRO SILVA ROJAS, doña MARIA JESUS TORO CABRERA y doña CAMILA GUAJARDO PACHECO, abogados de la línea de representación jurídica, “La Niñez y Adolescencia se defienden”. Notifíquese su designación por correo electrónico. Se pone término a la presente audiencia siendo las 09:08 horas, quedando en este acto, las partes presentes por notificadas de lo actuado y resuelto con anterioridad. **La Ligua, uno de agosto de dos mil veinticuatro.** Atendida la proximidad de la audiencia preparatoria agendada, lo que hace imposible emplazar a la parte demandada dentro de término legal, se resuelve: Que se reprograma audiencia preparatoria fijada para el día 05 de agosto de 2024, la que queda sin efecto. Fíjase nuevo día y hora para la celebración de la misma para el 20 de noviembre del año 2024, a las 10:30 horas, sala Nº2 DE FORMA PRESENCIAL. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta. Notifíquese a la parte demandante y curador Ad-Litem vía correo electrónico. Exhórtese al Juzgado de Familia de San Bernardo, a fin de que se notifique a la parte demandada. En caso de que no resultare posible practicar la primera notificación personalmente, se autoriza desde ya la notificación conforme con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley Nº19.968. **La Ligua, ocho de octubre de dos mil veinticuatro**. A folio 55: Como se pide a la notificación de la parte demandada, WALTER ANDRÉS SOBARZO JIMÉNEZ, respecto de la demanda de 7 de diciembre de 2023, da curso de 15 de enero de 2024, audiencia de 17 de abril de 2024 y resoluciones de 1 de agosto de 2024 y 8 de octubre de 2024, practíquese las publicaciones en el Diario El Observador y Diario Oficial, al tenor de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **La Ligua, doce de noviembre de dos mil veinticuatro**. Folio 57: A lo Principal: Como se pide. Se reprograma audiencia preparatoria fijada para el 20 de noviembre 2024, fijándose como **nueva fecha el día 14 de febrero de 2025, a las 08:30 horas, en Sala Nº2**. Las partes se deben conectar a la sala de audiencia virtual con 10 minutos de anticipación, identificándose con su nombre, apellido y la calidad en la que comparecen, teniendo además a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta. Si no cuentan con los medios tecnológicos para comparecer mediante videoconferencia, pueden concurrir de modo presencial al Tribunal. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir mayor información: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/ 2714091 Atendida la vigencia de la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica, TODAS sus presentaciones deben ser efectuadas a través de la Oficina Judicial Virtual, a la que se accede desde el portal www.poderjudicial.cl, haciendo uso de su clave única. Notifíquese a la parte demandante conjuntamente con su abogado por correo electrónico. Notifíquese a la parte demandada por avisos, según lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil en relación al artículo 27 de la Ley de Tribunales de Familia. Confecciónese por la señora Ministro de fe, el extracto para dichos efectos el cual deberá contener todos los antecedentes necesarios de la causa, para su acertada comprensión. **JESSICA BARRA PALACIOS MINISTRO DE FE-JEFE DE UNIDAD (S).**

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna 268, La Ligua, en causa **RIT C-265- 2023**, sobre Alimentos Aumento, caratulada **MACHADO/TAPIA**, seguida ante este Tribunal, en audiencia de fecha 24 de octubre de 2024, se ha ordenado notificar al demandado, don HECTOR GONZALO TAPIA VALDIVIA, de la demanda, su proveído, y el acta de audiencia ya señalada. DEMANDA: S. J. L. FAMILIA LA LIGUA. IGNACIA BELÉN MACHADO TAPIA, chilena soltera estudiante a S.S. digo, interpongo demanda de aumento de alimentos mayores contra mi padre, HECTOR GONZALO TAPIA VALDIVIA chileno, trabajador independiente, en base a razones expongo: Hechos: 1. Antecedentes previos. 1) demandado es mi padre, 2) Con fecha 11-5-2022, en C-279-2020, de su tribunal se aprobó avenimiento de alimentos en favor de la suscrita. Se acordó que pensión alimenticia de 4.4 UTM. 3) circunstancias consideradas en avenimiento eran distintas a actuales. 2. cambio circunstancias domésticas. 1. Al momento demandar, era menor de edad

Continúa en página siguiente

issuu-downloader.com

Avisos Legales

economicos@observador.cl

Viene de página 20

750 LEGALES Y PÚBLICOS

en enseñanza media y al cuidado de abuelo y tía materna. 2) obligación de demandar aumento alimentos, en razón nivel gastos en atención condiciones se han encarecido. 3) actualmente sufro alergia física compleja hasta punto de hospitalización, requiero medicamentos y otros distintos para aspectos hormonales. 4) actualmente cursando Derecho, Universidad Las Américas, incurro en gastos de arrendamiento y locomoción. 5) Adicional situación no contemplada al momento de fijar pensión actual es que, principal sostén económico era mi tía materna Sandra Machado y mi abuelo materno Juan Machado, actualmente con estado grave de salud mental y física, imposibilitado económicamente de solventar mis necesidades. 6) circunstancias descritas pueden ser acreditadas con certificado alumno regular y contrato de prestación de servicios educacionales y arrendamiento acompañados. 7) antecedentes evidencian que suscrita requiere de gastos para subsistencia por concepto educación, vivienda y salud 8) suscrita tiene requerimientos en Alimentación, salud, educación, vivienda, entre otros. El gasto total mensual suscrita suma 1.228.970, se complementa con informe socioeconómico trabajadora social, doña Constanza Cerda Oyarzo. 3. Capacidad económica alimentaria. 1) en la actualidad, mi tía Sandra contribuye económicamente. 2) atendido nivel gastos que mantengo, en la temporada estival, debo buscar trabajos como ayudante cocina o garzón. 3) durante toda mi vida jamás he recibido ayuda de mi madre, la cual se encuentra sumida en situación calle y drogadicción. 4. capacidad económica demandado. 1) al momento fijar pensión alimentos, nunca se tuvo completa certeza de capacidad económica padre, pues siempre ha tendido a ocultar paradero y patrimonio 2) jamás tuve vinculación afectiva con padre. En este periodo que mantuve contacto, logré comprender que tiene una buena situación económica 3) tengo pleno conocimiento que el demandado es empresario, se dedica a venta productos agrícolas, tiene dos inmuebles, posee 3 vehículos, dichos bienes mantienen una plusvalía considerable. 4) el demandado habría visto incrementada capacidad económica en último tiempo, sin considerar dinero que circulan en cuentas bancarias mensual producto de actividad comercial lo que da cuenta que mi padre goza de excelente situación financiera. 5) Finalmente S.S., es indudable que a luz de los argumentos y antecedentes acompañados que existe cambio circunstancias es evidente tanto en necesidades de la suscrita como capacidad económica verificándose requisitos legales que hacen procedente acción. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto y conformidad a dispuesto en artículos 321, 323, 332 Código Civil, artículo 1 Ley 14.908 y demás normas pertinentes; RUEGO A S.S. tener por interpuesta demanda alimentos mayores contra HECTOR GONZALO TAPIA VALDIVIA, admitirla a tramitación y, acogerla, decretando pensión alimenticia a favor suscrita en suma no inferior a 9.8 UTM o suma que S.S. estime en justicia, con costas en caso oposición. PRIMER OTROSÍ: AUMENTO DE ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ Acompaña documentos; TERCER OTROSÍ: informa notificación. CUARTO OTROSÍ: Otorga patrocinio y poder. RESOLUCIÓN: La Ligua, catorce de julio de dos mil veintitrés. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Aumento de Alimentos Mayores. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día 09 de Noviembre de 2023, a las 09:15 horas, sala N 2. Las partes se deben conectar a la sala de audiencia virtual con 10 minutos de anticipación, identificándose con su nombre, apellido y la calidad en la que comparecen, teniendo además a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. Si no cuentan con los medios tecnológicos para comparecer mediante videoconferencia, pueden concurrir de modo presencial al Tribunal. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deber cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. Se hace presente que las partes deber informar si cuentan con los medios tecnológicos para realizar audiencia mediante video conferencia, si no tiene acceso a estos medios, deber concurrir a dependencias del tribunal para realizar dicha audiencia. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deber manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deber indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de estos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deber indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Se hace presente a la parte demandada que, si no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de la presente resolución a la CAJ de esta ciudad, para que asuma su representación, previa calificación, debiendo acompañar antecedentes que acrediten su actual situación socioeconómica. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y la respectiva audiencia se realizar indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, conjuntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley N 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia preparatoria sus liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar su patrimonio y capacidad económica. En el evento que no disponga de tales documentos, acompañar o extender en la propia audiencia, una declaración jurada en la cual dejar constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deber señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si lo tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del demandante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o alguno de los documentos requeridos o no formule la declaración jurada, así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, ser sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deber informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no de cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal. AL PRIMER OTROSÍ: Traslado. AL SEGUNDO OTROSÍ: Ténganse por acompañados los documentos, ofrézcanse e incorpórense en la oportunidad procesal correspondiente. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente, forma especial de notificación por correo electrónico. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente patrocinio y poder y delegación de poder conferido con amplias facultades de representación. Notifíquese a la parte demandante, por correo electrónico. Exhórtese al Juzgado de Familia de Colina, a fin de que notifique a la parte demandada en forma personal por quien corresponda. En caso de que no resultare posible practicar la primera notificación personalmente, se autoriza desde ya la notificación conforme con lo dispuesto en el inciso segundo del art culo 23 de la Ley N 19.968. Resolvió Juez (I) del Juzgado de Familia de La Ligua que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución. AUDIENCIA: Veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro. VISTOS, OÍDOS Y TENIENDO PRESENTE: Que, atendido a que la parte demandada no se encuentra válidamente notificada como lo requiere la Ley, con a lo menos 15 días de anticipación a la audiencia preparatoria y considerando especialmente que la notificación de la parte demandada se solicita que se realizara por avisos, y la notificación del diario oficial se realiza con fecha 15 de octubre del presente año, por lo que no se encuentra con la anticipación debida y a fin de evitar vicio de nulidad, el Tribunal resuelve: 1.- Se suspende la presente audiencia, fijando como nueva fecha para su realización la del día 05 de febrero de 2024, a las 08:30 horas, en sala 2 de este tribunal, en forma presencial. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deber solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a á proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial. En caso de requerir mayor información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091 Atendida la vigencia de la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica, TODAS sus presentaciones deben ser efectuadas a través de la Oficina Judicial Virtual, a la que se accede desde el portal www.poderjudicial.cl, haciendo uso de su clave única, que puede obtener en Registro Civil o Chile Atiende de su domicilio. Los comparecientes quedan notificados personalmente en este acto de la fecha nueva de audiencia, bajo el apercibimiento de que la audiencia se realizara con las partes Unirse a la reunión Zoom https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Se pone término a la presente audiencia, quedando en este acto, las partes é presentes por notificadas de lo actuado y resuelto con anterioridad. Sin perjuicio de lo anterior, se ordena remitir la presente acta a las partes por correo electrónico. MINISTRO DE FE JUZGADO DE FAMILIA DE LA LIGUA

SII REFUERZA CONTROL AL USO INDEBIDO DE FACTURAS POR COMPRAS PERSONALES EN SUPERMERCADOS Y RESTAURANTES

Con el objetivo de potenciar el combate a la evasión tributaria, el Servicio de Impuestos Internos dictó una resolución que reitera las exigencias legales para la emisión de facturas en supermercados y restaurantes, restringiendo su uso exclusivamente a la compra de bienes o servicios relacionados con el giro o actividad del comprador, que son las únicas que dan derecho al crédito fiscal IVA.

En ambos comercios, quien pague la cuenta debe presentar su Cédula RUT Electrónica donde conste que está autorizado y registrado para porte y uso de ésta, presentar Carné de Identidad e indicar el motivo del consumo, lo que deberá quedar explícitamente reflejado en el Detalle de la factura.

Con el propósito de cautelar debidamente el interés fiscal, la resolución reitera que los contribuyentes que efectúen compras en supermercados y/o restaurantes, respecto de bienes que no otorgan derecho a crédito fiscal, deberán solicitar únicamente boletas de ventas y servicios por tales adquisiciones.

No procederá, por tanto, la emisión de facturas para transacciones que involucren bienes o servicios de consumo personal o que no se encuentren directamente relacionados con el giro o actividad económica del comprador, caso en el cual se deberá emitir una boleta de venta de bienes y servicios.

Igualmente, en el caso de los restaurantes, la emisión de facturas estará restringida exclusivamente a cuando los bienes adquiridos estén directamente relacionados con el giro o actividad económica del contribuyente que realiza el consumo en el restaurante, no pudiendo entregarse facturas en actividades personales o familiares. En esos casos deberá emitir una boleta de venta de bienes y servicios.

En consecuencia, quien pague la cuenta del restaurante siempre deberá presentar su Cédula RUT Electrónica «e-RUT» e indicar el motivo del consumo, tales como: cenas o almuerzos de negocio u oficina, entre otros, lo que deberá quedar explícitamente reflejado en el Detalle de la factura.

Para el debido cumplimiento de la ley, los supermercados y restaurantes deberán instruir a su personal encargado de emitir facturas, que se debe cumplir con las siguientes exigencias:

a) Requerir la presentación del e-RUT donde conste el usuario autorizado y registrado para porte y uso de éste, mediante su representación impresa o visualización a través de dispositivo electrónico móvil, conforme con las Resoluciones Exentas SII N° 6289 de 1998 y N° 56 de 2016.

b) Verificar la identidad del portador autorizado del e-RUT mediante la revisión con la cédula nacional de identidad, la que deberá ser exhibida por quien realice la compra.

c) Registrar en la factura el número de RUT del portador autorizado del e-RUT que efectúa la compra.

Los supermercados y restaurantes deberán implementar procedimientos de control interno para asegurar que sólo se emitan facturas cuando se cumplan los requisitos descritos y establecidos en la presente resolución.

En el mismo sentido, deberán informar al público en general, por medio de carteles destacados en sus establecimientos, de la obligación que tienen al respecto.

Sanciones de multa y clausura para quienes no cumplan

El restaurante o supermercado que incumpla la obligación de otorgar el documento tributario que corresponda, de acuerdo con las instrucciones reiteradas en la presente resolución, será sancionado según lo dispuesto en el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con multa del 50% al 500% del monto de la operación, con un mínimo de 2 UTM y un máximo de 40 UTA, pudiendo ser sancionados con clausura de hasta 20 días del establecimiento o sucursal donde se hubiese cometido la infracción.

Finalmente, el incumplimiento por parte del comprador de la obligación de exigir la emisión de la documentación tributaria que corresponda se sancionará en los términos dispuestos por el artículo 97 N° 19 del Código Tributario, es decir, con multa de hasta veinte unidades tributarias mensuales, en el caso de las facturas.

Sii www.sii.cl EMPRESA PERIODÍSTICA EL OBSERVADOR www.observador.cl

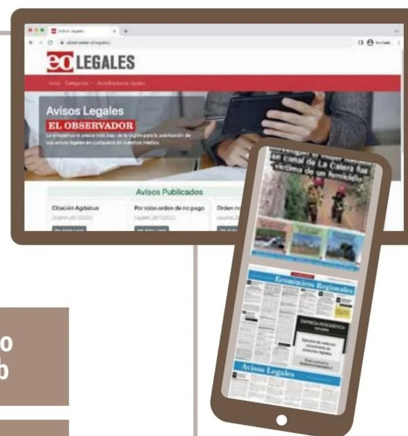
issuu-downloader.com

eo LEGALES

PUBLICAR UN AVISO LEGAL EN "EL OBSERVADOR" ES LA OPCIÓN MÁS ECONÓMICA DE LA REGIÓN

Le ofrecemos publicar su aviso en

1.- Diario electrónico de "El Observador"
2.- Diario papel de "El Observador"
3.- Radio Quillota, 101.5 FM
4.- Radio La Calera-Observador 105.5 FM



TARIFAS
AVISOS LEGALES

$ 190 iva incluido por palabra	Edición impresa, diario electrónico y sitio web
$ 119 iva incluido por palabra	Radio Quillota y Radio Observador

www.observador.cl/legales
EL OBSERVADOR

COTIZA ENVIANDO MAIL A:
ventasquillota@observador.cl
economicos@observador.cl

issuu-downloader.com